



OAS | More rights
for more people

50 GENERAL
ASSEMBLY
2020

October 20 and 21, 2020 - Virtual meetings

Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales

19 de octubre de 2020, 14h00 – 18h00

Reunión Virtual

RESUMEN DE PRESENTACIONES DE COALICIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y DE ACTORES SOCIALES

1. Representante de Jóvenes (Youth Forum of the Americas) Víctor Ortiz Vélez

Muy buenas tardes, a cada una de las Delegaciones y autoridades de la OEA, invitados especiales y jóvenes que siguen la transmisión en vivo desde todo el continente.

Mi nombre es Víctor Y. Ortiz Vélez, tengo 22 años, soy de Puerto Rico y hoy tengo el honor de representar la diversidad de voces de los jóvenes que son parte del proceso del Foro de Jóvenes de las Américas, proceso oficial de participación de la juventud en la Cumbre de las Américas, coordinado por el Young Americas Business Trust (YABT).

Este 2020 ha sido uno de los años más difíciles para nuestro continente. La pandemia del Covid-19 ha golpeado fuertemente a nuestros países, y nos lleva a hacer un llamado al diálogo representativo, el espíritu de cooperación y la acción colectiva.

Como jóvenes hemos trabajado de la mano, aprovechando todas y cada una de las oportunidades que distintos organismos nos ofrecen. El día de hoy en nombre de la juventud de las Américas les

presentaré 3 acciones primordiales, que como jóvenes consideramos trascendentales que los Estados Miembros conozcan, pero que sobre todo continúen apoyando:

La primera acción, se enmarca en el proceso de consultas juveniles llevado a cabo desde el mes de noviembre 2019 a junio 2020, a través de la plataforma de participación permanente del Foro de Jóvenes de las Américas. Donde más de 2500 jóvenes de 22 países de América Latina y el Caribe participaron y lideraron un total de 41 diálogos juveniles y una consulta virtual con apoyo del YABT.

Las consultas abordaron abiertamente los problemas más apremiantes por la crisis de la pandemia Covid-19 en cada país. Podemos enfatizar en dos factores importantes que se compartieron, al punto de que a partir de los reportes de cada diálogo y el reporte hemisférico, podemos hacer un análisis y profundizar en dichas realidades.

La primera realidad, los jóvenes somos uno de los grupos más vulnerables a raíz de la pandemia, al igual que las minorías raciales, la comunidad LGBT, mujeres y trabajadores. Veamos en la juventud un aliado para comprender mejor la situación, y tomar las decisiones más acertadas que quedarán en la historia de sus países.

La segunda realidad, es que los problemas a los que nos estamos enfrentando no son causados solamente por la pandemia, sino que este evento ha acentuado la necesidad que tenemos de trabajar de forma más coordinada y alineados en planes nacionales y locales, donde todas y todos nos sintamos representados y como parte de la solución.

Es importante resaltar la importancia e impacto que el Foro de Jóvenes de las Américas ha tenido en nosotros desde su creación en el año 2005. Los jóvenes seguiremos aprovechando este espacio y proceso continuo, ahora mismo rumbo al VI Foro de Jóvenes de las Américas, en miras de lo que será la Novena Cumbre de las Américas a celebrarse en los Estados Unidos.

Ahora, pasemos a la segunda de las tres acciones, para lo cual en nombre de la juventud, agradezco al YABT que junto con la Fundación Interamericana (IAF) y la Secretaría de Cumbres de las Américas desarrolla por primera vez el Reto InnovAcción, "Innovación en Acción en respuesta a la Pandemia Covid-19", como un programa de apoyo regional que toma en consideración las prioridades e inquietudes que la juventud ha elevado a través del Foro.

Siendo una nueva plataforma de sustento a iniciativas juveniles que promuevan el desarrollo comunitario, abordando la pobreza multidimensional, especialmente de los grupos poblacionales más vulnerables en los países de América Latina y el Caribe.

Esto a través de sus cuatro áreas prioritarias: La Desigualdad Social, la Equidad de Género, la Participación Ciudadana, y la Reactivación de los sectores más impactados por la pandemia.

En la tercera acción, resaltamos la necesidad de que los Estados Miembros continúen apoyando procesos que permiten a la juventud ser parte de la acción, generando espacios de participación más inclusivos.

Sabemos que para cumplir con los objetivos comunes de los países de la región, es necesario invertir más en nuestras economías, en nuestras sociedades y en las personas. En esto, los jóvenes somos la clave y sus aliados para conseguirlo. Si los gobiernos de las Américas escuchan a sus jóvenes en el plano local, nacional y regional, notarán nuestro deseo urgente y energía de apoyar en la creación de ideas innovadoras, y nuevas soluciones para los problemas del hoy y el mañana.

Finalizo invitando a los Estados Miembros y Observadores Permanentes de la OEA, como a los diversos actores que nos escuchan en la señal abierta, a unirse al llamado de los jóvenes, y al camino ya iniciado hacia el VI Foro de Jóvenes de las Américas, canal oficial de participación de la juventud en la Cumbre de las Américas, así como al Reto InnovAcción, programas que nos permitirán cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto y garantizar una región saludable, económicamente sostenible y unida más que nunca.

Muchas gracias

2. Workers' Representative (Representante de Trabajadores) Marta Pujadas (COSATE)

Saludo a esta asamblea general.

La situación económica, política y social de nuestra región antes de la pandemia ya era muy compleja y de profunda vulnerabilidad, con mayor informalidad, desempleo en aumento, pobreza, desigualdad y fragilidad de los sistemas de protección social. El covid 19 profundizó esta situación.

La pandemia visibilizó los problemas que el movimiento sindical de las Américas viene puntualizando desde hace mucho tiempo: Sistemáticas violaciones a la libertad sindical, persecuciones, violencia, así como debilitamiento de la negociación colectiva y ausencia del diálogo social. Algunos gobiernos de la región no cumplen con la instancia de diálogo y consulta.

Hoy no está garantizada en nuestra región el derecho al acceso al agua potable. Un servicio y derecho humano fundamental básico. La garantía del derecho a la salud es hoy más imperioso que nunca. Nos preocupa que en algunos países de nuestra región en el marco del covid 19 se aprueben leyes que tienden a la precarización y desprotección laboral, vulneración de la negociación colectiva, y, en muchos casos, ataques a la democracia. Las salidas a la crisis sanitaria, económica y social no pueden ser a costa de perder derechos laborales. Reconocemos las dificultades de las empresas y que los estados las auxilien para que se mantengan los empleos, sin embargo, no podemos callarnos frente a aquellas empresas que promueven despidos masivos y realizan ajustes salariales, o en otros casos obligan a los y las trabajadoras a trabajar sin protección, sobre la amenaza de despidos.

Creemos que el camino de la recuperación debe venir recreando estímulos a la producción real, a la economía que produce bienes, servicios y empleos. La confederación de trabajadoras y trabajadores de las Américas tiene su plataforma de desarrollo de las Américas como contribución al desarrollo sostenible. La pos pandemia nos presenta una oportunidad histórica de resolver estas dificultades, fortaleciendo, desde las instancias de diálogo social, el rol y la responsabilidad de cada uno de los actores en el trazado de las políticas públicas. Los trabajadores hacemos un llamado a los gobiernos de la región a que reconozcan la función esencial que incumbe a las organizaciones de trabajadores y de empleadores en las respuestas a la crisis conforme a los convenios fundamentales de la OIT y aquí en la OEA en la tarea que desarrollamos con la secretaria ejecutiva para el desarrollo integral

Para una nueva y mejor normalidad necesitamos un nuevo contrato social que ponga fin a las profundas desigualdades. Eso solo puede lograrse con un diálogo social institucionalizado y eficaz, tanto dentro de cada uno de los países como a nivel hemisférico, para trazar una estrategia hacia una sociedad más justa. Necesitamos de una América donde la producción y el empleo estén en el centro del modelo económico, con respeto al medio ambiente, con seguridad y soberanía alimentaria y pedimos a los gobiernos que pongan en práctica los pisos nacionales de protección

social.

Aspiramos a una region de libertades, de trabajo decente, libertad sindical, negociacion colectiva sin violencia contra las mujeres, sin racismo, sin discriminacion con paz y democracia.

Defendemos las americas como un territorio de paz. Nuestros pueblos son de paz.

3. Private Sector Representative (Rep. del Sector Privado) Daniel Funes (CEATAL)

En nombre del Comité Técnico Empresarial de Asuntos Laborales (CEATAL) quiero agradecer esta oportunidad de dirigirme a ustedes a efectos de puntualizar algunas reflexiones sobre el balance de la agenda desarrollada, así como de la urgente necesidad de una estrategia orientada a encarar la acción futura de la OEA en el contexto de la actual realidad socio-económica.

En mirada retrospectiva, no cabe duda que ha habido una coincidencia en definir los temas que – en épocas normales – constituían los ejes posibles de trabajo en común.

Pero, los empresarios de Las Américas vemos que la pandemia del Covid-19 ha transformado la realidad y por ende requiere nuevas respuestas.

En efecto, en mayor o menor medida nuestras economías están sufriendo un proceso de contracción, pérdida de empresas (especialmente Pymes y microempresas) así como también procesos recesivos, desaparición de puestos de trabajo con alto impacto en la vida social, falta de creación de nuevo empleo e informalidad y anomia.

Si a ello se suman las transformaciones tecnológicas que aceleradamente imponen al mundo productivo una nueva agenda y a la sociedad en su conjunto una demanda nueva en materia de formación y desarrollo de habilidades para la empleabilidad, no cabe duda que también hace falta una NUEVA RESPUESTA.

Por ello es fundamental la OEA, como espacio de diálogo entre los Estados a nivel de la región y con los Actores Sociales - en este ámbito en que hoy nos reciben - para formular una apelación consecuente con dicha demanda, que en esencia contemple:

- 1) Una estrategia de desarrollo sustentable para Las Américas que permita conciliar las necesidades de transformación y adaptación del mundo productivo y – paralelamente – la inclusión mediante el trabajo registrado y socialmente protegido;

- 2) Los objetivos antepuestos deberán adecuarse a las necesidades locales pues siendo los fines comunes, el camino para su logro ha de respetar las diferentes realidades nacionales;
- 3) Para ello, es imprescindible fortalecer la mirada regional y construir - mediante el diálogo - las coincidencias programáticas y operativas que hagan posible conjugar inversión – crecimiento – competitividad – empleabilidad – empleo – protección social;
- 4) La satisfacción de estos objetivos requiere la articulación del esfuerzo público – privado, tanto en lo que hace al desarrollo del mercado doméstico como a potenciar las capacidades exportadoras y fomentar el intercambio comercial intra-zona de Las Américas;
- 5) A tal efecto, CEATAL destaca el valor y rol de la iniciativa privada como motor de la economía, la necesidad de un entorno regulatorio amigable para la creación de empresas y de empleo, el imperioso requerimiento de fortalecer y modernizar los sistemas educativos y la formación técnica a través de modelos de aprendizaje como el sistema dual y un diálogo social permanente para adaptarse a la dinámica de las transformaciones tecnológicas;
- 6) Finalmente, cualquier esfuerzo en la materia debe conjugarse con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo y de los Bancos Subregionales, de manera de ofrecer las alternativas de apoyo a la infraestructura física y social – conectividad incluida -necesaria para la reconstrucción y el crecimiento, presupuestos ineludibles para el bienestar de nuestras sociedades;

Es por ello, que propiciamos el liderazgo de la OEA en encarar este desafío que permita integración regional sobre bases de equidad y armonización de los objetivos políticos con los que emergen de las realidades económicas y sociales de nuestra región en su conjunto.

Solo la construcción de un modelo compartido y consciente de la necesidad de vertebración, hará posible que la tragedia de la pandemia pueda dar lugar al punto de inflexión hacia un modelo compartido de desarrollo para Las Américas.

4. Coalition for Venezuela (Coalición por Venezuela) Juan Carlos Viloria

Palabras de Juan Carlos Viloria Doria,

Coordinador General de la Coalición por Venezuela

Poco más de un año ha transcurrido desde nuestra primera intervención ante este importante escenario. Fue en Medellín, en la sede de la Cuadragésima Novena Asamblea General que nació esta Coalición que me honro en coordinar, ha logrado trascender más allá de este espacio; de 31 organizaciones de 12 países para aquel momento, hoy conformamos una federación que ya suma 72 organizaciones en 24 países.

En nombre de las decenas de miles de integrantes de nuestras organizaciones de base, me satisface saludar esta Asamblea.

Tan firmes como han sido los pasos de la sociedad civil venezolana para crecer en su integración, han sido grandes los desafíos para mejorar las condiciones de nuestro pueblo, víctima de una catástrofe humanitaria, la más grande del hemisferio.

La causa, un régimen inhumano que oprime y viola los derechos fundamentales de millones de venezolanos, siendo Nicolás Maduro y sus cómplices responsables de crímenes de lesa humanidad que deben ser sancionados en la CPI, exigimos la debida presión de la OEA para que la Fiscal Bensouda cese de obstruir el proceso, así como la aplicación de los convenios interamericanos contra la Corrupción y el Terrorismo.

Al momento de ofrecer estas palabras, más de 5.4 millones de personas han huido de Venezuela, encontrando una insuficiente protección internacional que ya denunciábamos en la Asamblea anterior y que hoy reiteramos, al solicitar de nuevo se nos otorgue, de parte de los países miembros, la condición de refugiados.

¡No somos desplazados, no somos migrantes, somos refugiados!

¡No somos armas biológicas, somos seres humanos, personas con derechos!

Nuestras organizaciones establecidas en las Américas y el Caribe reúnen a 13.500 profesionales, quienes han atendido a más de 900.000 venezolanos, gracias a una gran red de voluntariado que ha brindado asistencia humanitaria y espacios para la integración, lo que nos ha permitido identificar riqueza social y cultural, formación académica y profesional: oportunidad de desarrollo para los países receptores.

Reconocemos los esfuerzos de los gobiernos de la región, especialmente de Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Brasil, grandes receptores de refugiados, y de los Estados Unidos y Canadá, principales donantes para responder a la crisis.

Es imperante que los estados miembros emitan un documento regional de identificación, que permita a los venezolanos el desplazamiento internacional y la integración en la comunidad en la que hayan de residir, así como es indispensable dupliquemos el esfuerzo para mantener la democracia en la región y pongamos fin a la dictadura criminal de Venezuela.

¡Nuestras decisiones salvan vidas, nuestras acciones a tiempo hacen el cambio!

A los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veinte, en la ciudad de Washington D.C., E.E.U.U.

5. Coalition of Human Mobility in the Americas (Coalición de Movilidad Humana en las Américas) Mónica del Pilar Gómez

A lo largo de la región se evidencian distintos retos en torno a la vigencia de los derechos humanos de la población migrante y refugiada. La pandemia del COVID-19 ha agudizado y profundizado las desigualdades y brechas sociales y económicas que afectan sobre todo a la población más vulnerable. Desde la Coalición de Movilidad Humana, nos preocupan las particulares afectaciones que tienen las personas migrantes forzadas, desplazadas y refugiadas en la región que se han visto presionadas a movilizarse por múltiples causas en situaciones de mayor riesgo, y con afectaciones diferenciales tanto por edad, género, origen étnico, orientación sexual, condición de discapacidad y pobreza, por lo cual presentamos algunos asuntos que consideramos prioritarios.

En primer lugar, hemos identificado el incremento de obstáculos a lo largo de la región que impiden el acceso a los territorios de las personas migrantes y refugiadas, así como la posibilidad de acceder al derecho a buscar y recibir asilo. Medidas tales como el cierre de fronteras y otras acciones de contención del virus, vuelven a las personas con necesidad de protección internacional particularmente vulnerables a ser devueltas a lugares donde sus derechos humanos corren riesgo. En efecto, hemos observado un fenómeno de supuestos retornos voluntarios de la población migrante a sus países de origen, donde enfrentan múltiples riesgos, como estigmatización y formas de violencia específica, incluyendo violencias basadas en género. También, las medidas de cierre de fronteras aumentan los riesgos de tráfico, trata y otras violaciones de derechos humanos a la población

migrante. Al respecto, recordamos a los Estados que estos no pueden dejar de atender sus obligaciones en torno al principio de no devolución, y a brindar protección internacional a aquellas personas que la requieren, aún durante la pandemia. Hacemos un llamado a los Estados a respetar el derecho al debido proceso en caso de deportaciones, abstenerse de llevar a cabo deportaciones colectivas, así como a crear de rutas de regularización migratoria permanentes y flexibles.

En segundo lugar, hacemos un llamado a que se garanticen los derechos económicos, sociales y culturales de la población migrante en condiciones de igualdad. Esto incluye, no solo el acceso a medios de vida, sino el respeto a los medios de sustento existentes de la población migrante, quienes en muchos casos trabajan en la economía informal, y comúnmente se enfrentan a situaciones de acoso y persecución policial. Adicionalmente, es de particular preocupación el acceso a la salud durante la pandemia y post pandemia. La atención en salud no debe enfocarse exclusivamente en atención al COVID-19 sino acceso a servicios de salud integral, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva, los cuales deben ser igualmente priorizados.

Otro aspecto sumamente preocupante durante la pandemia es la continuidad de la detención migratoria, en contradicción a estándares internacionales de derechos humanos. Las personas migrantes detenidas, se enfrentan, en muchos casos a condiciones de hacinamiento y deficientes condiciones sanitarias, sin protocolos para disminuir el contagio y la propagación del virus. Así, nos unimos al llamado hecho por diversas agencias internacionales e instamos a los Estados a liberar sin demora a las personas migrantes detenidas y asegurar el acceso a derechos básicos.

Finalmente, hacemos un llamado a asegurar que las respuestas que se desarrollen en torno al COVID-19 atiendan las desigualdades y retos preexistentes de la población migrante y refugiada con un ánimo de prevenir las violaciones a sus derechos. Esto requiere necesariamente de acciones diferenciadas con enfoque interseccional y de género para atender a quienes sufren discriminación y exclusión de manera diferenciada, por ejemplo, mujeres, personas LGBTI, personas con enfermedades crónicas como VIH, personas con discapacidad, miembros de pueblos indígenas, así como niñez migrante no acompañada.

6. Coalition Opportunities for Social Order (Coalición Oportunidades del Ordenamiento Social) Álvaro Dastugue

Considerando que la reciente pandemia ha supuesto un reto a las sociedades americanas, un verdadero “test de stress” que ha evidenciado nuestras debilidades, fortalezas y potencialidades; también ha sometido a prueba nuestras relaciones sociales y los mecanismos que las rigen, nuestra economía, sistema financiero, sistema de libertades, relaciones laborales, relaciones políticas nacionales e internacionales, y muy señaladamente la estabilidad de nuestra sociedad civil;

La familia ha sido una de las instituciones que ha funcionado como un pilar sólido en el que apoyarse para enfrentar la pandemia y sus consecuencias, ha respondido con más rapidez, eficacia y generosidad que ninguna otra institución. Ha sido el refugio más sólido para las relaciones personales y está aportando el equilibrio psicológico, emocional y afectivo que ninguna otra institución ha podido ofrecer.

En ella ha recaído el cuidado de los que se han quedado sin trabajo especialmente los más desfavorecidos, quienes ya estaban por debajo del umbral de la pobreza y con la crisis se han quedado en situación de desamparo, sin que el Estado ni otras instituciones puedan asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, por lo que sin la familia tendríamos un gran número de personas absolutamente desamparadas;

Por ello es que en la familia se encuentra nuestra capacidad de resiliencia personal y colectiva sin ella no habríamos sobrevivido ni sobreviviremos como personas y como sociedad a la pandemia y no podremos salir de esta crisis sin la familia, por lo que toda hoja de ruta de la post-pandemia debe incluir a la familia.

Por lo que proponemos a los Estados miembros que tomen medidas apropiadas para promover

a) el reconocimiento de la familia como la institución básica sobre la cual construir nuestras sociedades, especialmente ante los retos sociales, políticos o económicos que presentan crisis como la actual pandemia

c) introducir la perspectiva de la familia en el desarrollo de las normas legales

e) estrategias de sinergia entre las instituciones del Estado y la familia

b) normativas y programas que ayuden a generar familias fuertes y estables

f) la formación en cada país de una Institución Estatal interdisciplinaria que facilite la prevención en el entorno de la familia de violencia doméstica, el abandono, la violación de los derechos de menores y ancianos, la pobreza y la desintegración familiar

g) la promoción de la Cultura de Familia en la sociedad y en sus instituciones.

7. Coalition Indigenous Coordination Abya Yala (Coalición coordinadora indígena Abya Yala)

Yovana Díaz Contreras.

8.Coalition of Persons of African Descent in the Americas (Coalición Afrodescendientes de las Américas) Erlendy Cuero Bravo (AFRODES)

En el marco del quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y su tema central ***“Enfrentando los desafíos del COVID-19 en el Hemisferio: un enfoque colaborativo para abordar vulnerabilidades y construir resiliencia en tiempos de crisis, con base en los cuatro pilares de la OEA”*** la Coalición Afrodescendiente de las Américas con _(# de miembros)_ miembr@s quienes representan a diversos países de la región y convergen diversos sectores del Pueblo Afrodescendiente, consideramos importante que: *Los Estados y los diferentes órganos e instancias de la OEA incluyan* de manera real y efectiva las demandas de la población afrodescendiente para enfrentar las consecuencias actuales y posteriores al COVID-19. *Resaltamos* la debilidad de todos los diferentes modelos sociopolíticos en la región, llámense capitalistas, neoliberales, socialista, y otros, estos continúan violentado el goce efectivo de los derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales-DESCA del Pueblo Afrodescendiente, y han arraigado el racismo estructurado y la discriminación racial, lo que ha generado los negativos impactos del COVID-19 en nuestras comunidades y una inequitativa ruta de atención a la pandemia por parte de los Estados. *Teniendo en cuenta* que al momento de efectuar esta declaración, las cifras de COVID-19 en las Américas continúan ascendiendo, de los cuales se destaca a la población afrodescendiente como uno de los grupos poblacionales fuertemente afectados por la pandemia, todavía se desconoce el verdadero impacto de contagios y/o muertes de personas afrodescendientes por el virus principalmente en América Latina dada la falta de datos estadísticos desagregados y la carencia de coordinación entre los Estados con las organizaciones y líderes/lideresas afrodescendientes. Los pocos datos desagregados nos confirman las altas tasas de letalidad del pueblo afrodescendiente en comparación con otros grupos poblacionales. *Reconociendo* que actualmente hemos sido total o parcialmente excluidos de las consultas y diseño de programas de acceso a la salud y atención

humanitaria en el contexto de COVID-19, programas que desconocen los impactos particulares de la pandemia y las medidas de aislamiento en la población afrodescendiente en toda Latinoamérica, omitiendo la inclusión de enfoques étnicos y de género para la prevención y atención de la población afrodescendiente. *Partiendo* de las condiciones históricas y estructurales en las que el racismo estructural y la discriminación han conllevado a que la realidad socioeconómica de la mayoría de las personas afrodescendientes, no cuente con un empleo formal que les permita acatar las Asamblea General 2020- medidas de bioseguridad, así como de aislamiento y cuarentena decretas en todo el continente.

Entendiendo que las desigualdades raciales se traducen en un bajo acceso a salud, dada la carencia de hospitales y de personal médico en los territorios históricamente afrodescendientes, falta de acceso a sanidad, en especial a agua, y las barreras en atención a salud. Así mismo, exponemos la omisión de enfoques diferenciales para la atención humanitaria, planes, estrategias y políticas públicas locales y nacionales para la atención e inclusión de la población afrodescendiente. *Conociendo* que los obstáculos para acceder a la educación por parte de la población afrodescendiente se exacerbaban en el actual contexto en el que la baja conectividad a internet y el bajo acceso a otros servicios como la energía eléctrica dificultan la integración de la niñez afrodescendiente a los planes de educación virtual establecidos por los Gobiernos *Comprendiendo* que la violencia en los territorios afrodescendientes, tanto rurales como urbanos, ha ido en crítico aumento en los últimos meses, y que las principales víctimas han sido las personas afrodescendientes, denunciamos el incremento en la violencia contra la vida, integridad física y psicológica de los defensores y las defensoras de DD.HH, y el silencio cómplice de los Estados, así como el aumento de la violencia y represión estatal contra las hombres y mujeres afrodescendientes. En el caso Colombia, aumento de desplazamientos forzados, masacres y amenazas a líderes sociales, y la falta de garantías de acceso a la justicia y garantías de no repetición. *Considerando* que las mujeres, los/las jóvenes y las personas LGBTI afrodescendientes sufren de manera diferencial estas desigualdades, las medidas de confinamiento obligatorio, de limitación a la circulación incrementan la violencia intrafamiliar, el bloqueo a la justicia, y a la salud para atender sus necesidades particulares. Adicionalmente, la situación de precariedad laboral y desempleo se ha exacerbado durante la pandemia, considerando que las personas LGBTI afro y los/las jóvenes como los segmentos poblacionales objeto de mayor discriminación, abusos policiales y torturas por parte de la policía. Observamos con preocupación el incremento de la represión policial contra de los/las

afrodescendientes en todos los países. Además, *Considerando* que las mujeres están sufriendo de altos niveles de desempleo y la repercusión de esto en sus hogares, destacando que la mayoría de los hogares afrodescendientes son homoparentales encabezados por mujeres, ha incrementado las condiciones de extrema pobreza, y mayor vulnerabilidad para las mujeres afrodescendientes y sus hogares.

Estimando que gran parte de la población migrante afrodescendientes, ha sido una de las poblaciones más invisibilizadas en la discusión sobre el COVID-19, y su condición es preocupante por el desconocimiento de las afectaciones de la pandemia en sus comunidades, es necesario alzar la voz de este sector poblacional.

Evidenciando que, a pesar del supuesto interés de los Estados por combatir el racismo y la discriminación racial, la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial continúa siendo desde su relatoría con el menor apoyo financiero al interior de la CIDH. Por lo tanto, Los y las miembros de esta Coalición hacemos los siguientes llamados:

Es necesario que todos los Estados implementen y fortalezcan sus Programas Gubernamentales para combatir el Racismo y la Discriminación Racial.

Demandamos de manera urgente el desarrollo de mecanismos para la recolección de datos estadísticos oficiales, permanentes, confiables y desagregados por etnia/raza, con enfoques interseccionales por parte de todas las instancias gubernamentales, principalmente en las áreas de salud, educación, empleo y justicia.

Exigimos incluir enfoques diferenciales, étnicos y de género en los planes de desarrollo locales, regionales y nacionales, así como incluir y vincular las propuestas de las organizaciones y representantes afrodescendientes en el diseño de políticas públicas enfocadas a la recuperación económica y social de la población afrodescendiente en las Américas, tanto rural como urbana, respetando el derecho de consulta y consentimiento previo.

Solicitamos inversión en el sector salud para superación de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo del Pueblo afrodescendiente. Demandamos inversión en red hospitalaria y equipo médico para la atención, tratamiento y acceso al derecho de la salud para disminuir las tasas

de mortalidad particularmente altas entre la población afrodescendiente ya sea por desatención o condiciones pre-existentes propias de las limitaciones para el acceso a la salud de calidad.

Demandamos la inclusión y reconocimiento de la medicina tradicional en las estrategias y políticas públicas en el sector salud, incluyendo asignación presupuestal para el ejercicio de la misma.

Exigimos acceso oportuno y gratuito a pruebas de COVID-19 así como garantías para el ejercicio del personal médico en las zonas habitadas por población afrodescendiente. Exigimos acceso a información oportuna, completa y de libre acceso para la población afrodescendientes rural y urbana sobre los riesgos y estrategias para la prevención del contagio de COVID-19.

Exigimos, protección y apoyo gubernamental a favor de los defensores de derechos humanos afrodescendientes, especialmente de quienes se encuentran en Brasil, Colombia, Cuba, México y República Dominicana. Quienes además de enfrentar la pandemia, continúan Asamblea General 2020 luchando por promover y proteger los derechos de los y las afrodescendientes, por ende, solicitamos a una pronta y adecuada respuesta por de los Estados ante el bloqueo a la justicia y la fuerte violencia que está afectando principalmente a las mujeres, jóvenes y población LGBTI afrodescendiente.

Exigimos que los Estados, desarrollen políticas públicas, planes de desarrollo, inversión en infraestructura concertados con las organizaciones y representantes afrodescendientes, quienes son los más adecuados para presentar propuestas que den solución a las realidades que afectan a sus comunidades rurales o urbanas.

Exigimos la creación de un programa de alivio de pobreza dirigida al Pueblo afrodescendiente que garantice ingresos mínimos de emergencia para las comunidades afrodescendientes, tanto rurales como urbanas, afectadas por el COVID-19. Programa que debe durar hasta el fin de la pandemia en cada país.

La actual realidad nos reafirma la importancia de exigirle a los Estados, agencias de cooperación internacional y a los órganos de la OEA: (i) la creación del Fondo de Desarrollo Económico de los Afrodescendientes en la OEA (ii) la implementación efectiva de los lineamientos dados por Decenio Internacional de los Afrodescendientes, la Agenda 2030, y el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025), (iii) mayor financiamiento a la Relatoría sobre los

Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial, y (iv) la firma, ratificación y efectiva implementación de la Convención Interamericana contra el Racismo, La Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia de la Organización de Estados Americanos (OEA).

9. Coalition Life and Family (Coalición Vida y Familia). Ligia Briz (La Familia Importa)

Durante la pandemia se evidenció el rol irremplazable que tiene la familia

La pandemia del COVID-19 ha demostrado que una familia cálida y estable es de vital importancia y supone un refugio seguro para sus miembros. Pero además se puso en evidencia que el rol que cumple jamás pasará de moda.

En este periodo, fue evidente que el Estado tiene un rol exclusivamente subsidiario y que por ende, la familia sigue y seguirá siendo la célula fundamental de la sociedad. El Estado podrá ser capaz de atender ciertas necesidades de la persona humana, sin embargo es importante resaltar y enfatizar que únicamente la familia es la estructura en la que se pueden satisfacer las necesidades más básicas e intrínsecas de la persona, como las necesidades emocionales, afectivas y humanas.

El virus del COVID19 no solo ha causado la muerte de miles personas en la región sino que ha afectado a millones a nivel psicológico: a los que luchan por sobrevivir, a los que se quedan en casa durante la cuarentena, a los desfavorecidos de la economía, a los que han perdido sus trabajos, incluso a los que necesitan atención especial por su edad, su estado de salud o con condiciones de discapacidad.

Para todos ellos, la familia ha sido el refugio donde la persona encuentra mayor seguridad, para todos pero principalmente los más vulnerables como puede ser los adultos mayores, los niños, enfermos entre otros.

La familia hizo las veces de escuela, proveyendo a los niños de la educación formal ante la imposibilidad de atender a una escuela. Los niños se han visto beneficiados por la convivencia familiar y superando con la ayuda de sus padres los retos de la educación virtual.

La familia también se convirtió en un hospital, proveyendo a los enfermos un lugar más seguro que los hospitales, incluso cuando estos carecían de camas UCI, de oxígeno o medicamentos. La familia ha sabido proveer todo aquello que el sistema de salud pública no pudo facilitar.

La familia se ha apoyado económicamente, poniendo en común lo que se tiene en un espíritu de solidaridad, protección y sobre todo de pertenencia. Quien se siente protegido, puede seguir adelante y superar los momentos más difíciles. La resiliencia ha sido la virtud que la mayoría aprendió a vivirla en casa.

La vida en familia con buenas relaciones ha ayudado a disminuir la gravedad del trastorno mental que puede surgir por el encierro o el pánico. Los miembros de la familia se han ayudado y apoyado mutuamente, hablan, se escuchan, bromean, ríen juntos, comen juntos y hasta pelean, pero siempre alentándose uno al otro tratando de superar ese sentimiento de ansiedad del momento, y así darles una idea de que la vida continúa y que estos tiempos difíciles pronto pasarán.

Los miembros de la familia se han apoyado mutuamente en la parte financiera en tiempos de una paralización de actividades económicas y pérdidas de millones de puestos de trabajo, pues a pesar de los esfuerzos de los gobiernos por ayudar económicamente le es imposible ayudar a todos. Así la familia ha logrado superar problemas económicos, al compartir lo que tienen hasta que termine la pandemia, con lo que el espíritu de solidaridad, protección y pertenencia a un hogar estable les permite ponerse de pie y sobrevivir en estos tiempos difíciles.

En otras palabras, para muchos la familia ha sido mucho más necesaria y eficaz que el Estado.

Por lo anterior, consideramos lamentable que no se hable de la familia en siquiera alguno de los documentos publicados por la OEA y el sistema interamericano y otros organismos. Ninguno hace mención alguna del rol vital de la familia para la supervivencia del ser humano y con ello de la sociedad.

Por el contrario, algunos organismos como la CIM, presentan a la familia como el lugar de mayor riesgo para la mujer. Consideramos un abuso generalizar algunos casos de violencia condenable y extender una valoración negativa a todas las familias, invisibilizando así todos sus aspectos positivos que hemos evidenciado.

Son innegables los casos que se han suscitado en los cuales desafortunadamente mujeres o niños han sido objeto de violencia, y hay que trabajar para ello. Pero, incluso para solucionar el problema de la violencia es necesario apoyar y promover a la familia. Pues hijos que crecen en hogares estables, con papá y una mamá presentes permanente y verdaderamente, han mostrado procurar mayores niveles de bienestar a todos sus miembros.

En conclusión, aunque la humanidad sufra muchos retos, la pandemia del COVID-19 ha demostrado una vez más que un núcleo familiar sólido y estable es de vital importancia en la sociedad tanto en los buenos tiempos como en los difíciles.

Nuestra propuesta es la siguiente:

Primero, queremos felicitar y destacar el comunicado conjunto por el día internacional de las familias que emitieron las delegaciones de Brasil, Bolivia, Chile, Colombia y Guatemala entre otras . Dicho comunicado recordó que la familia debe ser protegida por el Estado y la sociedad. Además, expresaron su solidaridad a las familias que fueron afectadas por el coronavirus, destacando su papel fundamental en la promoción de salud y protección de las personas más vulnerables.

Nos gustaría ver que la Organización de Estados Americanos OEA, así como los organismos internacionales, pongan a la familia como uno de sus ejes principales: su protección, promoción y revalorización como institución natural. Que se hable sin miedo de los beneficios que esta trae a la sociedad.

Además, instamos a los gobiernos a que promuevan las buenas prácticas de conciliación familia-trabajo, tanto para instituciones públicas como privadas. Si algo nos ha enseñado esta pandemia, es que podemos y debemos conciliar nuestra vida profesional, familiar y personal, de forma que podamos invertir el tiempo necesario, en calidad y cantidad, a todos los aspectos de nuestra vida y, especialmente, en la familia.

Muchas gracias por su atención.

10. Coalition of Human Rights of Women in the Americas (Coalición Derechos Humanos de las Mujeres en las Américas) Narcisa Ortiz (SENDAS)

LA OTRA PANDEMIA: EL IMPACTO DEL COVID – 19 EN LAS MUJERES

La pandemia del COVID 19 generó una situación de crisis sanitaria y socioeconómica, que ha afectado especialmente a las poblaciones más empobrecidas de América Latina y el Caribe y entre ellas, de manera particular, a las mujeres en todos sus ciclos vitales. Medidas como el aislamiento obligatorio y el distanciamiento social han visibilizado las débiles e insuficientes respuestas de los Estados para asegurar políticas que garanticen los derechos humanos de las mujeres, los derechos sexuales y derechos reproductivos, los derechos económicos y sociales, la participación social y política y principalmente el derecho a vivir una vida libre de cualquier forma de violencia.

Violencia contra las mujeres en la región de las Américas y el Caribe

Informes de Naciones Unidas, Onumujeres, Cepal y otros organismos internacionales en la región, coinciden que desde que se desató la Pandemia por el Covid-19, las violencias contra las mujeres se han incrementado hasta tres veces su porcentaje habitual por país, y que son, la violencia de pareja, la violencia sexual y el feminicidio los delitos más recurrentes. Es decir, el confinamiento, como medida para prevenir el virus, tiene a las mujeres encerradas con sus agresores, violadores y feminicidas, sin que los Estados hayan declarado alertas nacionales para detener y atender dicha situación.

Las violencias que viven las mujeres al interior de sus hogares, es la OTRA PANDEMIA, y se requieren de esfuerzos políticos estatales y gubernamentales para detenerla y garantizar una vida libre de violencias para las mujeres en todos sus ciclos vitales. Además, el acoso sexual y otras formas de violencias contra las mujeres siguen acaeciendo en la vía pública, en los espacios públicos y en el mundo digital durante la Pandemia.

La Pandemia igualmente, ha evidenciado cómo las mujeres trabajadoras sexuales, lbt, trabajadoras del hogar, empleadas domésticas, trabajadoras informales, campesinas, migrantes, adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, jóvenes y muchas otras, sufren impactos diferenciales durante la Pandemia y no disponen de la información necesaria y desconocen los medios a los que pueden acudir para recibir servicios de apoyo diferencial, digno y garante de derechos humanos.

En el marco de la pandemia y la crisis sanitaria, muchos de los Estados de la región, han implementado medidas represivas y de militarización de la vida civil. Este abordaje, ha profundizado

el contexto de riesgo en el cual las defensoras de derechos humanos realizan su labor. Además, el hacinamiento carcelario en la región ha agravado la situación de vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad en marco de esta crisis sanitaria, sobre todo, a las presas políticas y mujeres criminalizadas debido a la penalización absoluta del aborto, quienes están privadas de libertad de manera arbitraria.

A las situaciones de violencias, se suman, las condiciones socioeconómicas¹, y de las cuales, citaremos solo algunas:

- La tasa de pobreza de las mujeres aumentaría durante la Pandemia a 37,4%, con una variación del 22% en relación al 2019 según la CEPAL (2020).
- La tasa de desocupación de las mujeres llegará al 15,2% en 2020, CEPAL (2020)
- La reducción en la generación de ingresos propios ha sido mayor para las mujeres, puesto que más de la mitad de esta población se ocupa en sectores económicos más frágiles frente a la contracción económica por el COVID-19 CEPAL (2020). La brecha salarial de género es de 17% en promedio frente a los hombres con iguales condiciones.
- Las mujeres durante la Pandemia han debido asumir el TRABAJO DEL CUIDADO, que no es remunerado y que la Pandemia ha evidenciado su real representación social y económica, porque en las mujeres recae el 80% de la carga de trabajo de cuidado del hogar, incrementada por el COVID-19.

Otra situación que aqueja a las mujeres en tiempos de Pandemia, son los asuntos relacionados con la participación política, la cual sigue siendo inequitativa en toda la región. Necesitamos superar el silencio político, social y estadístico para hacer visible las brechas que se ahondan entre la igualdad formal y real, especialmente, porque bajo ninguna circunstancia en este contexto de pandemia permitiremos retrocesos en la garantía de paridad y de la realización efectiva de nuestros derechos.

Por todo lo anterior, es que las organizaciones que integramos la COALICIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LAS AMÉRICAS,

EXHORTAMOS, a los Estados a:²

¹ Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres –CLADEM, Mesa de Economía Feminista, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos –ILSA, Red Nacional de Mujeres. 2020. Respuesta a la crisis COVID 19: Hacia la igualdad de las mujeres como objetivo prioritario.

² Idem

- REVISAR E INCORPORAR un enfoque de género efectivo al interior de las medidas gubernamentales frente al COVID-19, entre ellas las medidas de acción positiva o trato preferencial para las mujeres en todos sus ciclos vitales, condiciones sociales, étnicas, de identidad de género, diversidad sexual, entre otras.
- ACELERAR la debida diligencia para la judicialización de los responsables de delitos contra las mujeres en todos sus ciclos vitales, especialmente los delitos cometidos al interior del hogar, como la violencia sexual y el feminicidio.
- GARANTIZAR la inclusión de las mujeres rurales y de grupos étnicos en los programas de desarrollo, dada sus condiciones específicas y diferenciales al promedio nacional
- PROMOVER paquetes fiscales en cuanto al gasto y tributación progresiva evitando la afectación desfavorable para las mujeres
- DECLARAR la Renta Básica Universal establecida progresivamente para las mujeres que garantice sus ingresos y autonomía económica.
- AFIANZAR las normativas nacionales en relación a la presencia de las mujeres en la toma de decisiones y en igualdad de condiciones.

ESTA COALICIÓN, DESDE EL AÑO 2017 VIENE SOLICITANDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA, DECLARAR UNA ALERTA REGIONAL POR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN QUE PONGA EN LA AGENDA DE ESTE ORGANISMO DICHA SITUACIÓN.

¡DECLARACIÓN DE ALERTA YA!

11. Coalition on Drug Policies (Coalición Americana sobre Políticas de Drogas (CAPD)) María Victoria Espada (Dianova International)

“Enfrentando los desafíos del COVID-19 en el hemisferio: un enfoque colaborativo para abordar vulnerabilidades y construir resiliencia en tiempos de crisis, con base en los cuatro pilares de la OEA”.

Una lección importante aprendida durante la pandemia ha sido el papel central que los profesionales de salud de primera línea desempeñan para garantizar la continuidad de la prestación de servicios. Sin embargo, en muchos países, los trabajadores de los servicios de consumo problemático de sustancias no han sido priorizados, limitando sus condiciones de trabajo y los servicios prestados.

Sostenemos que la crisis configurada por la pandemia no puede ser una excusa para desatender las necesidades de las personas en situación de consumo problemático de sustancias. A fin de abordar vulnerabilidades y construir resiliencia a nivel nacional y hemisférico para hacer frente a la crisis, instamos a los Estados Miembros a:

- Tratar los problemas asociados al uso y a la dependencia de las drogas desde la perspectiva de salud pública. Solicitamos que los servicios que atienden los problemas asociados a los consumos sean considerados esenciales y equiparables a otros servicios de salud pública.
- Asegurar la continuidad y la calidad de los servicios y proporcionar recursos suficientes. Las restricciones de movimiento, la falta de suministro de equipos de protección personal (EPP), no considerar esenciales a los profesionales del sector y la desviación de recursos para responder a la COVID-19, entre otras, han dejado a miles de personas sin acceso a servicios de atención al consumo. Además, los servicios prestados por voluntarios o la sociedad civil se han visto proporcionalmente más afectados durante la pandemia al no estar siempre integrados de forma plena en los sistemas nacionales de salud. Solicitamos que se preserve la continuidad de estos servicios, manteniendo su nivel de calidad, profesionalidad y financiamiento.
- Monitorear y evaluar las iniciativas fruto de la pandemia. Las restricciones impuestas por la pandemia han supuesto la implementación de nuevos protocolos de seguridad, tratamiento

y admisión en la prestación de servicios. La resiliencia y la creatividad en las respuestas de los proveedores de servicios han sido evidentes, como mayor flexibilidad en la prescripción y mayor uso de la telemedicina, y también de las comunidades mismas, con iniciativas novedosas para llegar a las personas en riesgo. Solicitamos que se implementen sistemas de monitoreo y evaluación para garantizar la seguridad de las nuevas medidas, evaluar los cambios en el acceso a medicamentos, y que se modifiquen de acuerdo con la evidencia.

- Garantizar el tratamiento en entornos penitenciarios. Para reducir el hacinamiento bajo la situación generada por la pandemia, pedimos que se incrementen las medidas alternativas a la condena y al encarcelamiento por delitos relacionados con las drogas. Solicitamos que se inviertan más recursos en tratamiento, educación y rehabilitación bajo una perspectiva de atención continua y con enfoque de género.
- Garantizar el respeto por los derechos humanos en todas las medidas emprendidas. Solicitamos tomar en consideración las Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y Política de Drogas de Naciones Unidas que, conforme al derecho internacional, incluidos los instrumentos del Sistema Interamericano, resumen las obligaciones jurídicas concretas que tienen los Estados en la materia.

Finalmente, sabiendo que la sociedad civil juega un papel crucial para garantizar el derecho a la salud, especialmente en el marco de la pandemia, instamos a los Estados Miembros de la OEA a mantener los espacios de diálogo en la CICAD y a incluir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, atendiendo a la coherencia del sistema interamericano.

Muchas gracias.

12. Coalition Youth and Liberties (Coalición Juventud y Libertades) Marialís Martignoni (Frente Joven)

13. Coalition Human Rights of Teenagers and Youth in Latin America and the Caribbean (Coalición Derechos Humanos de Adolescentes y Jóvenes en América Latina y el Caribe) Carlos Daniel Ortellado

Las organizaciones que conformamos la Coalición de Derechos Humanos de Jóvenes y Adolescentes en las Américas exigimos a los Estados que integran la OEA que los derechos de adolescentes y jóvenes sean incorporados como un asunto prioritario en la agenda, más aún teniendo en cuenta el contexto de emergencia sanitaria que atravesamos debido al Covid-19 que ha acentuado las diversas situaciones de vulnerabilidad.

La cuarentena, el distanciamiento social y las medidas restrictivas de circulación para evitar la propagación del virus, sumadas a las grandes brechas sociales y económicas que anteceden la pandemia, han afectado de manera desproporcionada a adolescentes y jóvenes. Según la encuesta Juventud ante el Covid-19 en América Latina y el Caribe:

- El 45% de jóvenes reportan un aumento en su carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado
- Un 57,4% de personas jóvenes tiene la percepción de que la violencia de género contra las mujeres, niñas y personas LGBTI ha aumentado y que un 41,9% de mujeres y población LGBTIQ de sus comunidades no cuentan con los medios para pedir ayuda en caso de violencia de género.

La pandemia por Covid-19 ha hecho aún más visibles las otras pandemias que enfrentan sobre todo las niñas, adolescentes y mujeres en nuestra región: las violencias machistas, las desigualdades estructurales, las dobles o triples jornadas, la falta de acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva, la falta de acceso a educación sexual, la penalización del aborto, la reducción de presupuestos destinados para prevenir y sancionar la violencia de género.

La nuestra es la única región del planeta donde las tasas de matrimonio infantil y de uniones tempranas van en aumento, 1 de cada 4 niñas se casa antes de haber cumplido los 18 años. También está aumentando el número de niñas menores de 15 años forzadas a la maternidad. Situaciones ligadas a la violencia sexual sistemática, que se producen especialmente en los entornos cercanos a las niñas, lo que reafirma la necesidad de que los Estados se comprometan con garantizar educación sexual integral para dotar de herramientas que nos permitan reconocer la violencia sexual.

Las infecciones de transmisión sexual constituyen una de las principales causas de mortalidad de personas de entre 15 y 24 años. En nuestra región, dos adolescentes contraen VIH cada hora. Sin

embargo, durante la pandemia un 36,8% de jóvenes que viven con VIH no contaban con su tratamiento antirretroviral.

La mortalidad materna es una de las principales causas de muerte entre las adolescentes y jóvenes. Durante esta pandemia además, se ha visto obstaculizado el acceso a métodos anticonceptivos, teniendo como consecuencia un 13,8% de jóvenes dejaron de acceder a los mismos de forma gratuita, lo que aumentará la tasa de embarazos no planificados, no deseados y como consecuencia la tasa de abortos en condiciones de riesgo.

Los principios de hetero-normatividad, cis-normatividad y el binarismo de sexo y género siguen siendo hegemónicos en toda la región, alimentando los prejuicios, la discriminación y la violencia contra la población LGBTI.

Las organizaciones que integramos esta Coalición, nos manifestamos hoy para decir que nuestros derechos sexuales y derechos reproductivos, no son negociables, pues la garantía de los mismos salva la vida de miles de jóvenes, adolescentes y niñas cada día. El acceso a estos derechos es vital, se trata de nuestras vidas, nuestro futuro, nuestros proyectos de vida.

La educación sexual integral, el aborto libre, legal, seguro y gratuito, la maternidad libre y deseada, las familias diversas, el acceso a servicios amigables de salud sexual y salud reproductiva, el respeto a la diversidad sexual, la identidad de género y la orientación sexual. Todos estos, derechos que deben ser protegidos y garantizados por los Estados de América Latina y El Caribe.

Como Coalición de jóvenes y adolescentes les decimos a los grupos anti derechos, fundamentalistas y dogmáticos que con nuestros derechos no se metan, pues estamos cansadas, cansades, cansados de los feminicidios, de los delitos de odio contra personas LGBTI, de los embarazos no deseados, de los abortos en condiciones de riesgo, de las muertes maternas, de la violencia sexual, de la maternidad forzadas en niñas. No permitiremos ningún retroceso en los mínimos alcanzados sino que pretendemos avanzar, para que todos los derechos sean para todas las personas. Nada sobre las, les y los jóvenes sin nosotras/es.

14. Coalition REDLAD “Inclusive Dialogue as a basis for Social Innovation” (Coalición REDLAD Diálogos Incluyentes como base de la Innovación Social) Yimene Calderón (ODECO)

Queremos empezar con un saludo solidario a las ciudadanías latinoamericanas que han vivido tiempos dolorosos a causa del Covid y las medidas tomadas para atender la crisis que creó. A quienes han perdido a personas queridas por la enfermedad, les enviamos un abrazo sentido y un pésame sincero.

Por otro lado, queremos reconocer las difíciles circunstancias que han tenido los gobiernos de las naciones americanas y gobiernos locales para ejercer su acción, sin embargo, consideramos que los esfuerzos emprendidos han sido insuficientes. La constante negación de la gravedad de la crisis por parte de los gobiernos de Brasil, México y los Estados Unidos; la utilización de medidas sanitarias para permitir la persecución y hostigamiento de activistas y organizaciones de la sociedad civil como ha ocurrido en Nicaragua, Honduras, El Salvador, Cuba, Guatemala y Venezuela. La improvisación, carencia de estrategia y falta de coordinación ha sido el común denominador de los gobiernos nacionales.

Covid 19 ha puesto sobre la mesa problemas estructurales históricos de nuestros países. La crisis ha demostrado la debilidad de los sistemas de salud y educación; los primeros no estuvieron preparados para atender la emergencia sanitaria, y los segundos no han logrado asumir la presión de la innovación requerida para seguir garantizando el derecho a la educación en medio de la crisis. La precaria conectividad con la que cuentan todos los países, en especial en áreas rurales y comunidades de acceso remoto, ha impedido una respuesta rápida y eficiente a los retos generados para el teletrabajo y la educación por medios virtuales. Esto ocurre en gran parte porque desde varios años los gobiernos han mermado presupuestos en salud, educación, ciencia y tecnología e innovación, y porque la corrupción ha venido haciendo mella de las capacidades de respuesta de múltiples sectores que han resultado vitales.

Por su parte, países con crisis económicas y sociales estructurales como Cuba y Venezuela, o con situaciones críticas de orden público como Colombia, han visto acentuadas las problemáticas preexistentes.

Así mismo, el Covid 19 ha denudado las inequidades que viven, los sectores más pobres de nuestras sociedades, así como las mujeres, las poblaciones indígenas, las personas LGBTIQ+, las personas en estado de movilidad humana, las personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes. Estos grupos han sido los más golpeados no sólo por la crisis, también los más afectados por las medidas tomadas para atenderla.

En su mayoría, estas medidas no lograron encontrar un balance entre la protección de los derechos fundamentales de las personas y las restricciones a los mismos para evitar la propagación del virus. Comprendemos que las medidas deben garantizar el cuidado y protección ciudadana, sin embargo, es necesario que estas consideren las particularidades de los territorios, las diversidades de coexistencia, y las asimetrías en términos económicos, sociales y culturales.

La crisis no solo ha afectado la economía y a la salud humana, también la salud de nuestras democracias.

Algunos gobiernos han aprovechado las medidas excepcionales para tomar acciones con cortes autoritarios, las cuales han afectado el equilibrio en la toma de decisiones y con esto la gobernabilidad y el espacio cívico en la región. La declaratoria de emergencia sanitaria dio poderes excepcionales a la fuerza pública en la mayor parte de países del continente, que generó un aumento en el hostigamiento contra las organizaciones sociales. Además, no sólo continua la estigmatización y represión violenta de la protesta social, también la libertad de expresión se ve reducida por medidas que, con la excusa de evitar la supuesta difusión de información falsa sobre la pandemia, se está reprimiendo la veeduría social y la difusión de información crítica de los gobiernos nacionales y, en algún caso, locales.

La respuesta al COVID fue liderada, por los poderes ejecutivos nacionales, mientras que los poderes legislativos tardaron en tomar decisiones y en algunos casos se quedan cortos en responder a su trabajo de representación. La falta de control sobre el ejecutivo que ejercen los legislativos, en un contexto de medidas de excepcionalidad, con influencias indebidas crecientes sobre el poder judicial, ha limitado la independencia y equilibrio de poderes en un gran número de países de la región. Esto, sumado al incremento de casos de corrupción y las modificaciones a los tiempos para el derecho de

acceso a la información, son los asuntos más graves en relación con la gobernanza de los países, que requieren atención inmediata.

Los sistemas de salud han recibido mucha atención y destinación de recursos, pero ante los precarios puntos de partida de muchos de ellos, las medidas sólo han creado una inmensa desprotección del personal de salud, que ha acentuado la crisis del sector y la respuesta a la pandemia.

Así mismo, el de acceso y garantía del derecho a la educación ha sufrido radicalmente. Mientras que en el tema de salud se hicieron esfuerzos para aumentar la capacidad de atención, en cuanto a la educación no se ha hecho más que asfixiar los sistemas con la adopción sin preparación de la virtualidad. Tenemos en este momento docentes y estudiantes de educación primaria y secundaria sin capacidades y tecnologías adecuadas, y familias que se han visto obligadas a volver sus hogares en lugares de trabajo, aulas de estudio, escenarios de entretenimiento entre otros, creando una presión desbordante a las posibilidades reales de los espacios disponibles y las relaciones existentes.

Por su lado, grupos poblacionales como la comunidad LGBTQ+, en especial personas trans, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad, han visto vulneradas sus formas de vida y prácticas sociales a causa de las medidas para responder a la pandemia, la inequidad e injusticia social que viven estas poblaciones ha aumentado de forma dramática. El acceso a ingresos regulares de los grupos más vulnerables se ha reducido dramáticamente. Esto sumado a pocos o inexistentes ahorros y a reducidas ayudas gubernamentales, ha generado mayor pobreza.

También se ha dejado entrever la brecha social que viven tanto las poblaciones indígenas y como las afrodescendientes, las cuales se encuentran ubicadas en territorios apartados donde el servicio de salud y la atención médica no logra llegar. Asimismo, medidas como la de “pico y género” y distribución de alimentos, fueron focos de discriminación y retroceso en derechos de personas trans, y las medidas de cuarentena han representado un alto intempestivo a las prácticas y tradiciones espirituales y religiosas que han afectado a múltiples comunidades de fé.

Ahora bien, los momentos de profunda crisis motivan la resiliencia y la creatividad humana. Como resultado positivo de la crisis actual se pueden mencionar la re-legitimación de la sociedad civil dado que la ciudadanía en general ha podido ver el valor agregado que representan, siendo en muchos casos las únicas que han logrado atender de forma constante a las personas más vulnerables.

La crisis también ha creado un aumento en la conciencia colectiva sobre la importancia del fortalecimiento de los gobiernos locales, sobre la atención que requieren los temas medioambientales, sociales y económicos. Ha aumentado la relevancia de dotar a profesionales de servicios esenciales con todas las condiciones que les permitan trabajar de forma digna. Se ve la necesidad de hacer mayores inversiones en la salud mental de la ciudadanía, y en medidas preventivas generales en salud. Todas estas tareas que deben estar en la lista de prioridades de la acción pública en el corto plazo, junto con la lucha frontal contra la corrupción en el sector salud.

El aumento de la conciencia colectiva sumado a la re valorización del trabajo de la sociedad civil, llevará un incremento en el mediano plazo de las acciones de incidencia, acción colectiva y veeduría social. Los gobiernos de la región deben en todo caso facilitar el ambiente habilitante para la acción de la ciudadanía organizada, robustecer sus capacidades y avanzar en la protección de las personas líderes de la sociedad civil, en especial quienes se encargan de la defensa de los derechos humanos.

Otro aspecto positivo de la respuesta de la sociedad civil a la crisis ha sido la solidaridad y la cooperación entre sectores para: brindar apoyo a situaciones de vulneración grave, intercambio de conocimientos técnicos necesarios para sobrevivir la virtualización radical inmediata y otros retos que plantearon los confinamientos, entre otros. Estas iniciativas tomaron diversas formas: fondos colectivos para brindar ayudas monetarias a trabajadoras sexuales; donación y entrega de materiales de bioseguridad, alimentos y otros bienes no perecederos; acompañamiento psicológico virtual; creación de ollas comunitarias para atender la crisis alimentaria; utilización de radios comunitarias para brindar información y apoyo espiritual y psicológico en comunidades afro e indígenas entre otros.

De cara a próximas crisis, se hace indispensable desde la OEA se lidere la adopción de los Estados parte de un protocolo que garantice la cooperación mutua, y se centre en la asistencia de las

víctimas mientras dure el evento. Para esto, la institucionalidad de la OEA deberá ser robustecida, incluyendo a la Comisión Interamericana de DDHH como actor garante de la protección de los derechos mientras que se atiende la crisis; la comisión debe mantener su independencia y autonomía de forma permanente.

Solicitamos a los gobiernos que se logren acuerdos entre el sector público, privado, no gubernamental, académico y social para la obtención y distribución masiva, gratuita, no discriminatoria, efectiva y segura de las vacunas y tratamientos necesarios para tratar la pandemia. Exigimos se evite el uso y pruebas de vacunas no seguras en la población.

Reiteramos que la pandemia provocó un desbalance entre la protección de los derechos fundamentales de las personas y las restricciones a los mismos para evitar la propagación del virus. Pero esto no debe ser una excusa para que en Latinoamérica se conserven atentados a la democracia. La pandemia así mismo evidenció grandes niveles de desigualdad y falta de oportunidades, los gobiernos deben de trabajar de cara a la ciudadanía con transparencia para adoptar políticas públicas de largo plazo que promuevan el desarrollo y bienestar para nuestras sociedades. Todos los sectores tenemos la obligación de aprender de la experiencia vivida, establecer estrategias concertadas lejos de los autoritarismos, y planificar efectivamente la respuesta para la próxima pandemia.

15. Private SECTOR REPRESENTATIVE (REP SECTOR PRIVADO)

16. Workers' Representative (Rep de Trabajadores) José Olvera (COSATE)

Derecho a la Seguridad Humana, la Democracia y la Soberanía

Con la representación de la Unión Nacional de los Trabajadores de México (UNT), del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), y de la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas (CSA), que agrupa a 48 organizaciones sindicales de 23 países y 55 millones de trabajadores, exponemos ante esta Quincuagésima Asamblea General:

La actual coyuntura internacional es extremadamente complicada, por un incremento exponencial de tensiones, riesgos e incertidumbres. Vemos con preocupación que la OEA: ha dejado de ser una referencia y espacio de expresión de la fuerza de una región que tiene cada vez más peso en la definición de los asuntos globales. Los Estados deben comprometerse en buscar salidas efectivas e inmediatas. Expresamos nuestra solidaridad con Nicaragua, Bolivia, Cuba y Venezuela y demandamos el fin del bloqueo y sanciones económicas; así como el respeto irrestricto a sus procesos electorales que son responsabilidad exclusiva de ellos. La CSA felicita al pueblo boliviano por el retorno democrático con la victoria electoral de ayer, al derrotar de forma contundente la agenda de golpes y retrocesos impuesta hace un año. Nos preocupan e indignan las decenas de miles de muertes por la pandemia del Covid-19. Debido al desmantelamiento de los sistemas de seguridad social y la abdicación de la responsabilidad social del Estado. Hoy, además del negacionismo y los ataques a la ciencia, estas políticas amenazan a más vidas.

La CSA propone una Plataforma de Desarrollo de la Américas (PLADA). para reconstruir los términos de un acuerdo social con base en una nueva relación Estado, mercados, sociedad y medio ambiente, como compromiso civilizatorio en el cual el trabajo vuelva a ser uno de los elementos centrales de la agenda política, económica y social global. Señoras y señores, ante la actual coyuntura es necesario reevaluar una política exterior que recupere las tesis de la Doctrina Estrada: no certificación de la política de otros países, el respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos. Insistimos entre los países el respeto al derecho ajeno es la paz. Las Américas debe ser una zona de paz.

Proponemos fortalecer el corpus de normas internacionales y la jurisprudencia en materia de derechos fundamentales de la OIT y, la cooperación con los organismos internacionales multilaterales, para lograr una regulación social de la globalización, centrada en los derechos de las personas, la igualdad sustantiva e inclusiva. Ante la peor crisis del siglo es indispensable institucionalizar la cooperación, la solidaridad y la integración regional y retomar el desarrollo sustentable con una agenda democrática de transformación social. Capaz de garantizar el Derecho a la Seguridad Humana, la Democracia y la Soberanía de los pueblos.

17. Coalition for Human Development of Human Life International (Coalición para el Desarrollo Humano de Vida Humana Internacional) Felipe Vizcarrondo (HLI)

Preámbulo

A nombre de la Human Life International OSC Coalición para el Desarrollo Humano, les estamos muy agradecidos por darnos la oportunidad para dirigirnos a ustedes en este histórico 50 aniversario de las asambleas generales de la OEA.

Uno de los principios de la misión que se lee en la Carta Democrática de la OEA, entre otros, es “...lograr un orden de paz y justicia...” en el continente de América. Para llevar a cabo esa misión, la OEA busca promover el desarrollo integral en la región. A esos fines, uno de los objetivos es promover “... condiciones...que hagan posible una vida sana, productiva, y digna.”

El tema de esta OEA Asamblea General 2020 Estados Unidos es la formulación de las maneras en que la OEA puede, de manera correcta, proponer medidas con respecto a la pandemia del COVID-19, dentro de los cuatro pilares de los derechos humanos, la democracia, la seguridad, y el desarrollo: “Enfrentando los desafíos del COVID-19 en el Hemisferio: un enfoque colaborativo para abordar vulnerabilidades y construir resiliencia en tiempos de crisis, con base en los cuatro pilares de la OEA”.

Declaración

Buenas tardes. Mi nombre es Felipe Vizcarrondo. Soy un doctor en medicina en la pediatría con una maestría en bioética. Soy de Puerto Rico y residido ahora en los Estados Unidos. Soy un perito en bioética, a modo voluntario, en la división de educación de la Human Life International.

Nosotros habremos de discutir el tema de esta Asamblea General de la OEA dentro de la esfera del derecho humano más fundamental, que es el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

En el área de los niños concebidos, infectados con el COVID-19, la Revista de Medicina Perinatal publicó un estudio en la que se señalaba que existen factores de riesgo para el niño concebido

cuando la madre está infectada. No obstante, las conclusiones médicas eran que, así como se hace en embarazos de alto riesgo, se desarrolla un cuidado médico especializado para cada caso, y así brindarle tratamiento a la madre y al niño concebido. En contraste, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirmó que se debe garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a las menores de edad embarazadas durante la pandemia, lo cual significa que el aborto tiene que estar accesible para ellas. Sin embargo, el aborto no cura un virus pandémico. El aborto causa la muerte de un niño y deja igual de enferma a la madre.

En el área de los envejecientes y discapacitados, infectados con el COVID-19, en los hospitales en varios países, se ha estado discutiendo la denegación de cuidado médico para ellos, dada la preocupación de que no hay suficientes recursos médicos, en comparación con los pacientes infectados con una mejor prognosis médica. Esta alegada y limitada visión, en efecto oscurece el juicio médico. También abre el camino a la eutanasia. Ciertamente se pueden hallar soluciones médicas para cada paciente, según su necesidad. Esto es lo que, a diario, hace un profesional de la medicina.

Exhortamos a los oficiales y embajadores de la OEA a no sucumbir al alegado tratamiento de aquellos que están enfermos con el COVID-19, con las soluciones malignas de aborto y eutanasia. Animamos que todos rompan su vínculo con la cultura de la muerte y abracen la cultura de la vida, donde los tratamientos médicos pueden encontrarse, aun en medio de una pandemia, para cada persona, tanto para el nacido como para el concebido.

Muchas gracias.

Bibliografía

1. Artículo 1, Capítulo 1. Naturaleza; Carta Democrática de la Organización de los Estados Americanos; 1948.
http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp#Cap%C3%ADtulo%20I

2. Artículo 34 (I), Capítulo 7. Desarrollo Integral; Carta Democrática de la Organización de los Estados Americanos; 1948.

http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp#Cap%C3%ADtulo%20I

3. *Revealing the impacts of COVID-19 on unborn children*; De Gruyter; Medical Express; 29 de septiembre de 2020; Estados Unidos.

<https://medicalxpress.com/news/2020-09-revealing-impacts-covid-unborn-children.html>

-ver: *Alarming spike in stillbirths may be result of COVID-19 lockdown*;

Hannah Sparks; The New York Post; 16 de septiembre de 2020; Estados Unidos.

<https://nypost.com/2020/09/16/alarming-spike-in-stillbirths-may-be-result-of-covid-19-lockdown/>

-
4. *La CIDH exhorta a los Estados a garantizar los servicios de salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas en el contexto de la pandemia del COVID-19*;

Comisión Interamericana de Derechos Humanos; 14 de septiembre de 2020;

Organización de los Estados Americanos.

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/217.asp>

-ver además: *Abortion and COVID-19*; National Abortion Federation; 2020;

Estados Unidos.

<https://prochoice.org/abortion-covid-19/>

5. *Stealth Euthanasia during Coronavirus Scare*; Kristine Christlieb; Church Militant; 18 de marzo de 2020; Estados Unidos.

<https://www.churchmilitant.com/news/article/euthanasia-push-coronavirus>

-ver: *As coronavirus hits hospitals, the ugly specter of euthanasia raises its head*;

Ashley Bateman; The Federalist; 27 de marzo de 2020; Estados Unidos.

<https://thefederalist.com/2020/03/27/as-coronavirus-hits-hospitals-the-ugly-specter-of-euthanasia-raises-its-head/>

6. *Sweden discriminates against elderly with COVID-19, 'active euthanasia', critics say*; Brandon Showalter; Christian Post; 29 de junio de 2020; Estados Unidos.

<https://www.christianpost.com/news/sweden-discriminates-against-elderly-with-covid-19-active-euthanasia-critics-say.html>

-ver además: *Catholic doctors ask whether COVID policies outweigh collateral damage*;

Emily Mangiaracina; Lifesitenews; 12 de octubre de 2020; Estados Unidos.

https://www.lifesitenews.com/news/catholic-doctors-ask-whether-covid-policies-outweigh-collateral-damage?utm_source=top_news&utm_campaign=standard

7. *El sentido espiritual de una crisis en una era post cristiana*; Padre Shenan Boquet; Human Life International; 8 de marzo de 2020; Estados Unidos.

<http://vidahumana.org/bk-vhi/noticias/item/2735-el-sentido-espiritual-de-una-crisis-en-una-era-post-cristiana>

Incluso en una pandemia, la batalla contra la cultura de la muerte continúa;

Padre Shenan Boquet; Human Life International; 23 de marzo de 2020; Estados Unidos.

<http://vidahumana.org/bk-vhi/noticias/item/2737-incluso-en-una-pandemia-la-batalla-contra-la-%E2%80%9Ccultura%E2%80%9D-de-la-muerte-contin%C3%BAa>

Arriesgamos todo para salvar algunas vidas humanas. Pero, ¿por qué no todas?;

Padre Shenan Boquet; Human Life International; 30 de marzo de 2020; Estados Unidos.

<http://vidahumana.org/bk-vhi/noticias/item/2738-arriesgamos-todo-para-salvar-algunas-vidas-humanas-pero-%C2%BFpor-qu%C3%A9-no-todas?>

Los globalistas y el coronavirus; Padre Shenan Boquet; Human Life International;

13 de abril de 2020; Estados Unidos.

<http://vidahumana.org/bk-vhi/noticias/item/2740-los-globalistas-y-el-coronavirus>

El aborto durante el coronavirus; Padre Shenan Boquet; Human Life International;

27 de abril de 2020; Estados Unidos.

<http://vidahumana.org/bk-vhi/noticias/item/2742-el-aborto-durante-el-coronavirus>

Desprecio y odio hacia la caridad cristiana durante la pandemia del coronavirus;

Padre Shenan Boquet; Human Life International; 11 de mayo de 2020; Estados Unidos.

<http://vidahumana.org/bk-vhi/noticias/item/2743-desprecio-y-odio-hacia-la-caridad-cristiana-durante-la-pandemia-del-coronavirus>

El gobierno de Trump lucha contra los esfuerzos de la ONU y la OMS que quieren utilizar el COVID-19 para difundir el aborto; Padre Shenan Boquet; Human Life International; 7 de junio de 2020; Estados Unidos.

<http://vidahumana.org/bk-vhi/noticias/item/2752-el-gobierno-de-trump-lucha-contra-los-esfuerzos-de-la-onu-y-la-oms-que-quieren-utilizar-el-covid-19-para-difundir-el-aborto>

18. Coalition for the Dignity of Persons with Disabilities in the Americas (Coalición por la Dignidad de las Personas con Discapacidad en las Américas) Dean Lermen (Unión Latinoamericana de Ciegos)

VIDEO: <https://we.tl/t-vaxu5rmQ71>

Las organizaciones regionales y subregionales de las Américas que representan a las personas con discapacidad, reconocidas por la OEA y por el Sistema de Naciones Unidas, junto con las organizaciones nacionales, regionales y locales de personas con discapacidad, saludamos el Diálogo del Secretario General de la OEA.

En las Américas, desde antes de la pandemia, un gran número de personas con discapacidad han vivido aisladas y en confinamiento, en campos de refugiados y de migrantes, en hospitales psiquiátricos, centros de rehabilitación e instituciones de educación especial, otras en sus hogares y, otras aisladas y rechazadas por la sociedad, habitan las calles.

Los tratados internacionales de derechos de las personas con discapacidad, la Agenda 2030, el Programa de Acción del Decenio por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad y los desarrollos legislativos nacionales, así como avances en algunos instrumentos de política pública, lograron que un pequeño núcleo de personas con discapacidad se unieran a la élite que goza de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Para las personas con discapacidad que avanzaban en la consolidación de procesos de inclusión y participación, la pandemia significó regresar a sus condiciones de vida anteriores y un retroceso de 30 años. El confinamiento y la restricción de derechos y libertades parecieran afectar de la misma

manera a todos los ciudadanos. No es así, porque mientras que la mayoría de los ciudadanos de las Américas encontró actividades, soluciones y respuestas en el acceso al ecosistema digital, para las personas con discapacidad en un alto porcentaje, el ecosistema digital es una barrera infranqueable, una brecha insondable, no es accesible, no es usable y no hay ninguna posibilidad de que las personas con discapacidad, por sí mismas, puedan financiárselo. Hoy, la gran mayoría de personas con discapacidad tiene sus derechos restringidos y ninguna posibilidad de participación.

Frente a esa realidad, le solicitamos, señor Secretario General, que someta a consideración y estudio de los órganos especializados de la OEA, las siguientes propuestas:

1. Declarar una emergencia humanitaria para que las personas con discapacidad que se encuentran entre los grupos de migrantes, refugiados y víctimas y las personas con discapacidad en confinamiento, reciban urgentemente ayuda humanitaria y se les garanticen entornos físicos y digitales accesibles y usables.
2. Impulsar, desde la OEA, una campaña que lleve a los Estados miembros a adoptar, mediante actos administrativos sencillos y expeditos, las recomendaciones de Naciones Unidas, UNESCO, CEPAL, CERLALC y el BID, entre otros organismos internacionales, y a destinar, de manera urgente, los recursos que, en seguimiento de tales recomendaciones, faciliten el regreso de las personas con discapacidad en las Américas a la nueva normalidad y puedan continuarse y consolidarse sus procesos de plena participación.
3. Impulsar una campaña para que los Estados Partes asuman con total responsabilidad, la desinstitucionalización de las personas con discapacidad garantizándoles una vida digna y los apoyos humanos, técnicos y económicos a ellas y a sus familias.
4. Adoptar, por parte del Secretario General de la OEA, una política de transversalidad dentro de la Organización para que todas sus secretarías, oficinas, departamentos y dependencias, incluyendo el Sistema Interamericano de Justicia, actúen en favor de las personas con discapacidad.

Nos despedimos parafraseando a Frederick Nietzsche: una democracia débil castiga a los débiles, una democracia fuerte le garantiza los derechos, las libertades fundamentales y la plena participación a las personas con discapacidad.

19. Coalition of Communities of African Descent (Ccoalición de COmunidades Afrodescendientes)

Hernando Viveros (Comunidad Afrodescendiente de Santiago de Cali)

20. Coalition of Sel-Determination of Peoples vs. Institutional Corruption (Coalición

Autodeterminación de los Pueblos vs. Corrupción Institucional) Norma Ivete Laviada Arce

Excelentísimos Embajadores,

Antes de comenzar queremos agradecer enormemente su presencia y el tiempo que ha destinado para estar el día de hoy con nosotros. Mi intervención se enfoca a un panorama general sobre el impacto de esta pandemia en la region.

Quisiera partir enfatizando el hecho de que Latina América es una de las regiones más desiguales que existen en el mundo, incluso superando a la África Subsahariana, esto de acuerdo al Fondo de Población de Naciones Unidas.

América Latina es tan desigual que una mujer en un barrio pobre nace con una esperanza de vida 18 años menor que otra en una zona rica de la misma ciudad.

Sin embargo, esta pandemia no ha discriminado, pues ha afectado a todos los países causado la muerte de cientos de miles de personas ricos y pobres, jóvenes, ancianos, etc.

También es cierto que ha impactado, lamentablemente como casi siempre pasa, a los más pobres y desfavorecidos. Por esta razón, hoy más que nunca se necesita que la sociedad, y en especial, quienes hemos sido privilegiados de tener hogar, comida, salud etc, tendamos la mano a nuestros hermanos más necesitados.

El día de hoy nos reunimos con Ustedes porque creemos que los alcances de los organismos internacionales son únicos y el bien que se puede hacer desde los mismos es inmenso.

Lastimosamente, vemos con preocupación que algunas de las instituciones que forman parte de la OEA han enfatizado grupos y temáticas que no responden a las necesidades primordiales que la región está enfrentando, y que tampoco responden a los propósitos bajo los cuales esta organización fue creada: (por mencionar algunos)

- Afianzar la paz
- Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y

Por citar un ejemplo, vamos a referir a la Comisión Interamericana de la Mujer, la cual, en su informe “Covid -19 en la Vida de las mujeres”, se dedica a enfatizar ciertos temas que están lejos de ser la prioridad para la región en momentos de crisis.

En este informe, la CIM enfatiza:

7 veces el tema de la salud sexual y reproductiva (tema que se utiliza para avanzar la agenda contra el no nacido.) Hace únicamente dos referencias al tema de educación de los niños y niñas, PERO lo hace de forma negativa para enfatizar que esto representa una carga más para la mujer.

Menciona la pobreza únicamente 2 veces. Ninguna mención hace a la situación que las mujeres adultas y adultas mayores que están sufriendo los estragos de la pandemia. Lo mismo pudiera decir de la CIDH, quienes el 14 de septiembre del 2020, han publicado un comunicado de prensa llamando a los Estados a garantizar la salud sexual y reproductiva, así como los derechos sexuales y reproductivos. (También usado para impulsar el aborto)

Derechos que por cierto no están contemplados En la Convención Americana sobre Derechos Humanos o en NINGUN otro tratado internacional del que los Estados miembros son parte.

Menciono todo esto para resaltar, que nos preocupa que instituciones que forman parte de la OEA y las cuales tienen un marco jurídico específico al cual deben estar sujetas, prioricen y promuevan agendas impulsadas por grupos de poder (grupos de presión) que, sin ser parte oficialmente de la OEA, han tomado posesión de algunas instituciones parte de esta Organización, desde los cuales impulsan sus propios intereses, desviando así, la atención a los verdaderos problemas de la región.

También observamos con preocupación que, desde hace varios años, estos organismos trabajan para excluirnos de participar activamente en las actividades oficiales.

Lo más triste de todo esto es que al excluirnos; están excluyendo a los millones de personas a quienes nuestras organizaciones ayudan y representan:

Al marginarnos es realidad están excluyendo:

A miles de mujeres a las que se les brinda apoyo y acompañamiento cuando están pasando situaciones de abuso, violencia o marginación.

Mujeres embarazadas y sus bebés que viven en situación pobreza, quienes son cuidadas y acompañadas por estas organizaciones,

Miles de niño enfermos, abusados, abandonados que son alimentados, cuidados, acogidos y me atrevo a decir amados.

A miles de ancianos, que han sido abandonados por sus familias o que no están en condiciones de sostenerlos.

Miles de jóvenes que son acogidos y formados para que sus aspiraciones no decaigan.

Personas dependientes de drogas y sus familias.

Millones de personas que viven en las zonas marginales, en situaciones de pobreza extrema.

Millones de personas que han tenido la posibilidad de tener por lo menos una comida al día, gracias a los Bancos de alimentos que se han dedicado a apoyarles.

Y así puedo seguir mencionando la labor de miles de nuestras organizaciones que trabajan y destinan los recursos con los que cuentan a trabajar por estas personas, y que por ello no pueden estar en Washington posicionando una agenda porque están trabajando por el más necesitado.

Estimados Embajadores, sabemos que nuestra gente nos necesita hoy más que nunca y nosotros estamos dispuestos a seguir trabajando y buscar caminos sobre los cuales se puedan unir y construir para el beneficio de una gran mayoría.

Nuestra invitación es que nos ayuden en este esfuerzo, pues Ustedes están en una posición privilegiada para poder expandir el bien que queremos para nuestras sociedades.

21. Coalition of Organizations of Human Rights of The Americas (Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de las Américas). Gustavo Gallón (Comisión colombiana de juristas)

Desde la Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de las Américas queremos manifestar nuestra profunda preocupación por tres temas.

Primero, la falta de un enfoque de derechos humanos en las respuestas por parte de los Estados ante la pandemia de COVID-19. En varios países de las Américas se emplearon medidas represivas, e incluso, el uso innecesario de la fuerza. Otras medidas, como la imposición de cuarentenas obligatorias, se llevaron a cabo sin límites temporales, medidas mínimas de prevención o garantías de procedimientos de revisión independientes que podrían constituir detenciones arbitrarias.


Estas medidas, sumadas a las grandes brechas sociales y económicas que anteceden a la pandemia, coadyuvan a perpetuar la desigualdad y discriminación, en particular, entre los grupos en situación de vulnerabilidad. Por el contrario, las medidas de los Estados deben combatir cualquier conducta discriminatoria, garantizar el acceso al agua, alimentación y atención médica adecuada, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva; prevenir, atender y sancionar la violencia de género, todo ello particularmente en los centros de cuarentena obligatoria, de lo contrario se podrían constituir tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como una violación al derecho a la salud.

Segundo, si bien esta Asamblea General, año tras año emite resoluciones que buscan garantizar la protección efectiva de quienes defendemos derechos humanos, nuestra región continúa siendo la más peligrosa para defender derechos en el mundo. Las personas defensoras continuamos siendo víctimas de amenazas, agresiones, hostigamientos, estigmatización, criminalización, asesinatos y hasta la cancelación arbitraria de la personalidad jurídica de las organizaciones. En particular expresamos nuestra preocupación por la grave situación que atraviesan Nicaragua, Colombia, Venezuela, México, Guatemala y Honduras. Por ello, exigimos se reconozca la importancia de nuestra labor y se adopten políticas públicas participativas, transparentes e integrales desde un enfoque interseccional que identifiquen los riesgos diferenciados que enfrentan las mujeres defensoras, que incluyan la investigación y sanción de delitos en nuestra contra y atiendan las causas estructurales que generan riesgo para la defensa de los derechos humanos.

Tercero, instamos a los Estados a reafirmar su compromiso con el funcionamiento efectivo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El próximo año habrá un número importante de elecciones de miembros de la Corte y Comisión Interamericana. Ante ello, preocupa la falta de transparencia en los procesos de nominación a nivel nacional para garantizar personas candidatas con independencia, competencia y representatividad de género, entre otros criterios. Exhortamos a los Estados a que nominen y voten por personas idóneas para integrar estos órganos de protección. Asimismo, rechazamos cualquier injerencia por parte de cualquier órgano de la OEA en la independencia de la Comisión o la Corte al momento de nombrar a sus funcionarios de conformidad con sus reglamentos.

Por último, sobre el financiamiento del sistema, vemos con preocupación que los Estados se han alejado del compromiso de Cancún de incrementar su presupuesto. Es imprescindible que los Estados aseguren que el Sistema Interamericano cuente con los recursos necesarios para garantizar la protección efectiva y duradera de los derechos de los habitantes del continente

22. LGBTTTI Coalition (Coalición LGBTTTI) Cayetana Salao (Corporación Promoción de la Mujer)

Video:  [Cayetana Salao CoaliciónLGBTTTI.mp4](#)

Sr. Secretario General, Ministres, integrantes de las delegaciones oficiales, colegas de la sociedad civil:

Las poblaciones LGTB de las Américas hemos padecido de forma muy grave los efectos de la actual pandemia de covid-19. Procesos de reconocimientos de derechos y de cambios estructurales en nuestras condiciones de vida se han visto interrumpidos por un tiempo que no podemos prever.

La entrada en vigencia en febrero de 2020 de la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Intolerancia es un hito en el sistema interamericano. Sin embargo, 10 países del Caribe todavía tienen leyes que criminalizan las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. En la mayor parte de nuestro continente faltan leyes que reconozcan los vínculos entre las parejas y familias LGTB y leyes que reconozcan la identidad de género de las personas trans, incluidos niños y adolescentes. En Perú, Panamá y algunas ciudades de Colombia, se habilitaron permisos de salida para compras básicas segregados por sexo/género, exponiendo a las personas trans a violencias por parte de particulares y personal policial.

Las cuarentenas y la suspensión de las actividades escolares dejaron a niños y adolescentes lgtb expuestos a violencias y malos tratos por parte de familias de origen homo-lesbo-bi-transfóbicas. Muchos no pudieron “quedarse en casa” porque las expulsiones del hogar siguieron ocurriendo incluso durante la pandemia.

Los efectos económicos de la pandemia han sido devastadores para amplios sectores de las poblaciones LGTB. Muchos ejercen el trabajo sexual y la falta de reconocimiento de su actividad les dejó fuera de las asistencias estatales, otros tienen trabajos por cuenta propia y sus ingresos fueron muy afectados. El acceso a servicios médicos se vio desbordado de manera general y hubo un impacto muy negativo en cirugías de afirmación de género y tratamientos de fertilización asistida, así como dificultades en el acceso a tratamientos hormonales, a medicación para el VIH y a abortos seguros.

Las personas migrantes y refugiadas también quedaron excluidas de la asistencia estatal durante la pandemia en prácticamente todos nuestros países y esa exclusión es una manifestación del racismo estructural que opera en nuestra región.

Es muy preocupante el giro conservador que la mayoría de los Estados de la región adoptó en sus respuestas a la pandemia, dando un lugar protagónico al imaginario del hogar y la familia como espacios seguros. El aumento alarmante de los femicidios en todo el mundo durante las cuarentenas demuestra de forma terminante la falacia de esa afirmación.

La necesidad de implementar medidas para frenar la pandemia de covid-19 fue tomada como excusa por varios Estados de la región para suspender garantías constitucionales, incrementar la militarización, imponer estados de excepción, censuras y limitaciones injustificadas del derecho a la protesta. Denunciamos el aumento generalizado de la brutalidad policial y la violencia institucional durante la pandemia.

Las personas LGBT tenemos aprendizajes valiosos para ofrecer frente a la crisis de covid-19 porque ya atravesamos una pandemia devastadora, para la que todavía no hay cura ni vacuna. Aprendimos mucho del VIH/SIDA, y todavía seguimos enfrentando el aumento de la criminalización del VIH en varios países. Sabemos la importancia de la confidencialidad de la información de salud,

sabemos de la violencia ejercida por quienes temen contagiarse, del estigma y del pánico moral, de la incertidumbre y la alteración de proyectos de vida, todas situaciones que han sido reeditadas por la pandemia de covid-19, que plantea desafíos donde solamente la participación plena de la sociedad civil permitirá una respuesta que tenga en el centro el respeto a los derechos y garantías y la sostenibilidad de la vida para todas las personas.

23. Coalition Education and Culture for Democracy (Coalición Educación y Cultura para la Democracia) Mirtha Edith Cocinero – Fundación ESALCU

La pandemia del Covid 19 ha traído terribles consecuencias en diversas áreas de la actividad humana y sin duda uno de los planos más afectados a largo plazo es la Educación. La pérdida del ciclo escolar y el incierto inicio de este nuevo ejercicio traerá consecuencias catastróficas especialmente para los países en desarrollo y que no cuentan con un sistema robusto on line que facilite la tarea del educador y su educando.

Nuestra Coalición Educación y Cultura para la Democracia además insiste en poner en relevancia el derecho humano establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26.3 “Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación que habrá de darse a sus hijos”; y por supuesto en la Convención Americana de Derechos Humanos (Art. 12.4) “Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones” debido a la polémica que se ha desatado en varios países miembros que ahora pretenden impedir la participación de los padres en la elaboración de los contenidos de los planes de estudio y en los que se pretenden incluir ideología de género.

Este tiempo de confinamiento ha demostrado la resiliencia de la familia en la atención de sus enfermos, confrontar la complejidad de la pérdida del empleo y mantener la formación y educación de los niños. La relevancia de la participación de los padres de familia en la educación es de tal importancia que no podemos permitir que se desaparezca su participación en la revisión de los materiales educativos de manera que la educación sea científica y no ideológica y menos aún que se establezca sin el consentimiento o conocimiento de los padres de familia.

Se trata de garantizar los derechos ya establecidos en los documentos fundacionales de los organismos multilaterales como la ONU o la OEA y que estos derechos tengan su reconocimiento en las leyes nacionales, pero particularmente que esta institución fortalezca, promueva y recomiende

en sus resolutivos el respeto al derecho inalienable de los padres de familia a elegir la educación que reciban sus hijos pues no es una prerrogativa del Estado sino de cada padre y madre de familia.

#AMisHijosLos EducoYo

24. Coalition Citizen's Forum of the Americas (Coalición Foro Ciudadano de las Américas) Patricia Galvéz (CEDEAL).

Los retos de sociedad civil ante la pandemia del COVID-19: preservar la democracia y el desarrollo sostenible

América Latina y el Caribe sigue siendo hoy la región más desigual de todo el globo y a esta realidad debemos sumar los estragos que genera la actual pandemia.

Considerando el contexto de desigualdades estructurales de las regiones, la crisis del COVID-19, que se ha desarrollado a un ritmo sin precedentes y con repercusiones distributivas, según un reciente pronunciamiento del Banco Mundial un total de casi 115 millones de personas caerían en la pobreza al finalizar este año a causa de la pandemia. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en un informe publicado en junio pasado, advierten que la pobreza extrema en América Latina y el Caribe podría llegar a más de 83 millones de personas en total, un incremento de 16 millones si se compara con años anteriores.

Lo anterior significa un retroceso de entre una y dos décadas en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. En otras palabras, este 2020 significa no sólo un reto en materia de salud pública, sino también en índices de empleo, acceso y permanencia en la educación y seguridad alimentaria. Estamos cerca de perder importantes conquistas en derechos, aún muy frágiles, por cuenta de la aplicación de medidas oportunas para contrarrestar los efectos de un virus para el cual no existe aún una vacuna y, por tanto, no sabemos cuánto tiempo más tendremos que padecerlo.

Por lo anterior, es inevitable que Estados (con sus respectivos gobiernos), sector privado y sociedad civil encontremos distintas fórmulas y soluciones para seguir afrontando esta coyuntura, poniendo como prioridad la protección de los derechos de todas las personas.

Dicho enfoque es fundamental porque ninguna medida que se tome para paliar los efectos del coronavirus puede tomarse en detrimento de la vida e integridad de la ciudadanía. Es por eso que nos sumamos, en su conjunto, a la Resolución 01/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), publicada el 10 de marzo de este año, en la cual uno de sus apartes exhorta a los gobiernos del hemisferio a *“adoptar de manera inmediata e interseccional el enfoque de derechos humanos en toda estrategia, política o medida estatal dirigida a enfrentar la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias, incluyendo los planes para la recuperación social y económica que se formulen”*.

Reconocemos que la gestión de esta crisis nos ha tomado por sorpresa, por lo tanto, no hay fórmulas mágicas ni soluciones definitivas para enfrentarla. Asimismo, destacamos el trabajo de muchas personas en todos los sectores, incluyendo muchos gobiernos nacionales y locales. Sin embargo, es nuestro deber denunciar y llamar la atención sobre los que nos preocupa respecto del accionar estatal.

Durante los últimos meses los escenarios nacionales del Foro Ciudadano de las Américas en alrededor de 20 reuniones que han contado con la participación de más de 200 organizaciones de toda la región (organizaciones de derechos humanos, dedicadas a la lucha contra la corrupción, de jóvenes, de mujeres, y de pueblos indígenas, etc) hemos venido discutiendo, no sólo la agenda estructural que como sociedad civil del continente nos ocupa desde hace cuatro años, en materia de lucha contra la corrupción y garantías para el ambiente habilitante, sino también sobre los efectos de la pandemia en la acción de sociedad civil y la democracia. En ese sentido, hemos visto con preocupación cómo, en el marco de los Estados de emergencia decretados, se han vulnerado derechos como el de la educación, salud, vivienda, trabajo, la seguridad alimentaria y han crecido los niveles de violencia de género. Además, se ha incrementado las restricciones al acceso a la información pública, los abusos de poder, la represión a la protesta y manifestación pacíficas y se ha evidenciado la debilidad de las instituciones para afrontar una crisis de estas magnitudes y lo enquistadas que están algunas prácticas antidemocráticas y corruptas en el manejo de los recursos públicos.

Los gobiernos no sólo han utilizado las medidas de emergencia para atender la pandemia, sino que se han valido de estos poderes para sobrepasar sus funciones o utilizarlos para fines distintos a los de responder al coronavirus, generando inestabilidades políticas y sociales. Incluso, aumentando las brechas de desigualdad. Como sucede, por ejemplo, en El Salvador y Brasil con usurpación de funciones de distintos órganos, entre otras; en el caso de Bolivia, donde se ve cómo la cuarentena ha

mantenido la crisis política y ha impedido la realización de elecciones que puedan dar algún tipo de respuesta a la misma, o el caso de Nicaragua, cuyo gobierno de manera irresponsable promovió actividades masivas que expusieron a la población a altos niveles de contagio y criminalizó la adopción y difusión de medidas preventivas por parte de organizaciones y personal de salud.

También se hace fundamental resaltar que los grupos poblacionales que más afectados se han visto por los efectos de la pandemia en materia económica, social y política son las mujeres, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y las personas LGBTIQ+. Cada uno de ellos y ellas, por sus particularidades, han visto cómo se profundizan sus vulnerabilidades estructurales a causa del cierre de las economías, el precario o nulo acceso a los sistemas de salud, las dificultades de acceso a medios tecnológicos, los límites al espacio cívico para ejercer libremente sus ciudadanías y a los derechos como el trabajo con la afectación de 149 millones de empleos que se han perdido hasta septiembre 2020 en toda la región. En materia de educación, necesario resaltar que en las escuelas de la región no sólo hay una extrema desigualdad sino también niveles extremos de segregación social a las que se suman las brechas socioeconómicas que profundiza la pandemia, como por ejemplo la escasez de medios tecnológicos para la educación virtual que muchos niños, niñas y adolescentes demandaron durante los últimos meses. Entonces, resulta imperativo que los gobiernos reorienten recursos públicos hacia estudiantes de ingresos bajos y una respuesta eficiente de acceso al estudiantado y docentes en zonas rurales.

Por otra parte, y en sintonía con lo anterior, según la representante de ONU Mujeres, Ana Güemez García *“en el mundo, millones de mujeres están en la primera línea de respuesta, asumiendo una mayor carga de trabajo y riesgos ante esta crisis, son el 70 % de quienes trabajan en los sectores sanitarios y sociales, realizando el triple del trabajo de cuidados no remunerados en comparación con los hombres”*. Por otro lado, en cuanto a indígenas y afrodescendientes, es necesario decir que la mayoría vive en situaciones de pobreza y poco acceso a centros hospitalarios y asimismo tienen alto niveles de informalidad en los sectores económicos, lo cual los hace aún más vulnerables. Además, de que son las primeras víctimas del racismo estructural que está presente en las sociedades actuales. Muchas de las medidas aplicadas en el marco de la pandemia carecen de enfoques diferenciales que la reconozcan como un problema que hay que afrontar en medio de la crisis sanitaria.

Por su parte, dentro de las personas LGBTQ+, las personas trans son quienes más afectadas ven sus derechos y acceso a la salud. La afectación que tiene el coronavirus en pacientes con VIH y las condiciones de pobreza, especialmente en mujeres trans que ejercen el trabajo sexual, es grave. Estas últimas son quizás las más afectadas de dicha población, ya que su expectativa de vida es muy baja y el acceso a la educación y sistemas de salud precarios.

Debido al panorama descrito anteriormente instamos a los gobiernos, a las distintas entidades estatales involucradas en la gestión y atención de la pandemia, a la OEA, al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y al sector privado del hemisferio a aunar esfuerzos para paliar los efectos del COVID-19, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables. Consideramos de extrema importancia que los planes económicos de recuperación consideren el enfoque de derechos humanos como algo transversal y fundamental para su aplicación. Por lo tanto, también es urgente el diseño y/o implementación (si ya existen) de mecanismos de participación ciudadana, con plenas garantías, para la búsqueda y construcción en común de soluciones, ya que creemos firmemente en el reconocimiento de la sociedad civil como un actor importante en la toma de decisiones públicas en pro del desarrollo sostenible.

Asimismo, los distintos países del continente deben respetar el ejercicio de los derechos de protesta, manifestación pacífica y reunión de las personas. Asimismo, invitamos a la ciudadanía a ejercerlos bajo las medidas de cuidado y bioseguridad que las autoridades en salud (OMS y OPS) recomiendan.

Finalmente, urgimos a fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en especial a la CIDH. La Comisión ha sido una aliada fundamental en la protección de los derechos y sólo podrá seguir cumpliendo su labor si es respetada su autonomía e independencia de forma permanente por parte de los Estados y de la OEA misma, incluyendo a su Secretario General, Luis Almagro.

25. Coalition Ibero-American Evangelical Congress (Coalición Congreso Evangélico Iberoamericano)

Nadia Judith Márquez (Asociación Mutualista Eevangelica Neuquina)

Congreso Evangélico Iberoamericano

La libertad religiosa es un derecho humano intrínseco a la propia naturaleza humana reconocido en la Convención Americana de los Derechos Humanos en su artículo 12 que establece: *“Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su*

religión o sus creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias...”

La vasta y extraordinaria herencia de logros en la construcción de sociedades, culturas y formas de gobierno basada en la cosmovisión judeocristiana es un ejemplo de la contribución social, política y económica que la libertad religiosa ofrece al mundo.

A pesar de todo, la libertad religiosa ha sido uno de los derechos fundamentales más vulnerados a lo largo de la historia incluso en el ámbito de los organismos multilaterales el tratamiento de los Derechos Religiosos frente a otros derechos humanos, muestran un cierto “desinterés” en la defensa de este derecho. Incluso se pretende descalificar el sistema de creencias de las religiones acusándoles de mensajes de odio o discriminadoras poniéndolas en riesgo.

La movilización de creyentes al ámbito político ha crecido y no dejará de crecer motivado, sobre todo, por este ataque a las convicciones éticas, morales y religiosas. Creemos pertinente enfatizar que quienes profesan una creencia tienen el derecho de participar en el ámbito público y no deben ser objeto de ataque o menosprecio por tener una creencia.

Nuestra propuesta es darle la importancia que merece este derecho en las discusiones de la OEA. La accesibilidad ante los órganos de la OEA (CIDH) a fin de que dejen de tomar en cuenta la opinión de solo una parte de la sociedad civil es necesario que sus consultas sean más incluyentes. Y ofrecer nuestro apoyo para buscar construir en este tema. Quienes estamos aquí somos solo una pequeña muestra de los millones de personas que están con nosotros y de los cientos de instituciones que quieren unirse a nuestras coaliciones.

26. Coalition of Religions, Beliefs and Spiritualities in the Dialogue with Civil Society (Coalición Religiones, Creencias y Espiritualidades en Diálogo con la Sociedad Civil) Silvia Regina (GEMRIP)

A los representantes de Estado y colegas de la sociedad civil, muy buenos días.

El contexto de pandemia que estamos enfrentando ha puesto de manifiesto no sólo un escenario de profunda vulnerabilidad social sino también ha evidenciado nuestras capacidades y falencias como sociedad para enfrentar dicho contexto. Por un lado, vemos grandes esfuerzos y ejemplos de solidaridad y compromiso para paliar el impacto de lo que estamos viviendo, aunque al mismo tiempo se revelan las injusticias y desigualdades en torno al acceso a políticas públicas y capacidad de mejoramiento, según la posición de los diversos grupos que componen nuestras sociedades. Vemos especialmente que la vulnerabilidad se evidencia aún más en grupos poblacionales, como las mujeres, la comunidad LGBTIQ, pueblos indígenas y grupos afrodescendientes, que en este tiempo se han visto expuestos a un aumento de situaciones de violencia y discriminación, en diversos niveles.

Las comunidades religiosas, en sus distintas expresiones, han formado parte de este mismo escenario. Por una parte, son reconocidas como espacios fundamentales de contención espiritual y emocional, así como de apoyo y fortalecimiento de los distintos esfuerzos de sociedad civil y gobiernos provinciales y nacionales para la ejecución de proyectos de atención a grupos socio-económicamente vulnerables y el seguimiento de las políticas sanitarias dispuestas por los diversos países. Aunque de la misma forma, somos testigos de cómo discursos religiosos se han promovido e instrumentalizado para fines contraproducentes, como la propagación de discursos de odio - misóginos, lgbtfóbicos, antisemitas, islamofóbicos- en nombre de una creencia particular, la circulación de fake news que banalizan el contexto de crisis, la promoción de posicionamientos anti-científicos y la apelación a la idea de vulneración de la libertad religiosa con el propósito de deslegitimar las necesarias políticas de restricción de asamblea.

En base a lo dicho, solicitamos y afirmamos lo siguiente:

1. Solicitamos que los discursos y posicionamientos del mundo religioso sean comprendidos en su diversidad y pluralidad a la hora de su apelación en este contexto de crisis y su impacto en términos de políticas públicas. El mundo religioso no es sinónimo de discursos anti-científicos, condenatorios y discriminadores. En este sentido, repudiamos aquellas voces que hablan en nombre del todo, como si el mundo religioso poseyera un posicionamiento homogéneo al respecto, y más aún en términos de agendas contrarias a los derechos humanos. De la misma forma, recusamos a los sectores políticos que instrumentalizan al mundo religioso, para promover discursos de odio, visiones restrictivas sobre la pluralidad política de las religiones, y

miradas estereotipadas y reduccionistas del significado de la libertad religiosa, con el objetivo principal de legitimar visiones excluyentes de la política.

2. Repudiamos la promoción de discursos incriminatorios y prácticas segregantes en nombre de la religión, especialmente sobre sectores poblacionales, como las mujeres, la comunidad LGBTIQ, minorías religiosas, grupos afrodescendientes e indígenas. Vemos con profunda indignación cómo algunos grupos aprovechan la coyuntura para profundizar la negación de derechos en nombre de la “contingencia social”, o inclusive, en ciertos extremos, culpabilizan a estos sectores como originarios de lo que estamos viviendo.
3. Hacemos un llamado a gobiernos y Estados a profundizar el respeto del principio de laicidad, para evitar la instrumentalización de lo religioso para agendas políticas particulares. En este contexto de crisis, hemos visto la carencia de mecanismos y herramientas políticas y jurídicas para facilitar la relación con sectores religiosos. Ello ha fomentado conflictos internos a los mismos grupos, así como situaciones de discriminación, al dar lugar a sectores y voces religiosas monopólicas, con las implicancias sociales y políticas que ello conlleva en relación con la promoción de un espacio plural y democrático.
4. Finalmente, hacemos un llamado a los representantes de Estado y la sociedad civil, a que los debates en torno a los cambios en el texto de la resolución de libertad religiosa de la OEA, convoque un espacio plural de diálogo e intercambio, tanto sobre los temas recién presentados como sobre la cuestión de la libertad religiosa que se promueve desde el organismo. En este sentido, esperamos que el abordaje de dicha resolución no quede sólo en manos de algunos Estados o de profesionales convocados por éstos, sino que se aprovechen las instancias de debate ya presentes dentro de la sociedad civil al respecto hace varios años, y así, hacer que la resolución sea un pronunciamiento lo más representativo posible.

27. Coalition Democracy, Freedom, Justice and Political Renewal (Coalición Democracia, Libertad, Justicia y Renovación Política) Rosa María Paya (Fundación para la Democracia Panamericana).

28. Coalition for Societal Progress (Coalición para el Progreso de la Sociedad) María Alejandra de Ita Porras (Centro para el Desarrollo de la familia).

La grave crisis sanitaria que estamos enfrentando de manera global ha encendido todas las alarmas y provocado enormes cambios, inimaginables hace apenas unos meses. Cierre de fronteras, medicamentos ineficaces, pérdida de empleos y nuevos paradigmas en derechos humanos.

Ante la incertidumbre, las sociedades han aceptado estas contingencias, pero sin duda es urgente no solo aprender a vivir con la pandemia, sino comenzar a construir un cambio de paradigma social.

Actualmente, como naciones, estamos atravesando importantes cambios democráticos en medio del Covid, como es, la elección presidencial de ayer en Bolivia o como la que ocurrirá en los Estados Unidos en dos semanas. Estamos también, frente a la carrera científica de crear una vacuna que detenga el avasallante contagio y la incalculable pérdida de vidas humanas. Asimismo, nos enfrentamos también al reto de la reactivación económica que urgentemente requieren nuestras naciones, pues es sabido que afrontamos el más grave incremento de pobreza y pobreza extrema en nuestra región.

Es así, que la meta de “poner fin a la pobreza en todas sus formas” que es parte de los objetivos 20-30 de esta honorable Asamblea, es ahora mucho más lejana y compleja que cuando se planteó este propósito. Nuestro crecimiento económico en los próximos cinco años apenas servirá para volver a colocarnos en los niveles que teníamos en enero de este año.

Sin embargo, debemos ver la erradicación de la pobreza como un objetivo irrenunciable. Hay que trabajar contra la injusticia que está detrás de la pobreza, teniendo en cuenta que, lo más dramático de esta realidad, es la pérdida de la esperanza, la convicción de la inevitabilidad de la miseria.

Como Sociedad Civil tenemos que recuperar, en los grupos desfavorecidos, la esperanza y dotarles de instrumentos que les permitan ser protagonistas de su recuperación.

En este sentido, hay que revalorar y aprovechar los recursos propios de nuestras culturas, hay que recuperar el papel que en nuestros pueblos ha tenido la familia como elemento equilibrador, de apoyo mutuo y fuente de solidaridad, potenciador de las capacidades de sus miembros y sobre todo como organismo activo que procurará siempre y en la mayoría de sus casos, bienestar para sus integrantes. En la familia, se genera el capital social que potencia la economía, la productividad y el

progreso de nuestros pueblos. La erradicación de la pobreza, ha de tener a la familia como uno de sus vectores fundamentales.

Es por esto, la importancia que la familia sea el centro de las políticas públicas de recuperación económica y lo será también de la renovación social y política de nuestros pueblos.

29. Indigenous Nations and Organizations Coalition (Coalición de Naciones y Organizaciones Indígenas) Hugo Tacuri (CONAIP)

Honorable Secretario General Luis Almagro y Secretario General Adjunto Néstor Méndez,
Distinguidos Embajadores y delegados de los Estados Miembros e Invitados de la Organización de los Estados Americanos:

Mi nombre es Hugo Tacuri Huamani, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Perú (CONAIP), soy de origen Quechua, de la comunidad Indígena de Cancha cancha, chuschi, Ayacucho, Perú. Hablo en nombre de la Coalición de Naciones y Organizaciones Indígenas con el propósito de avanzar los principales temas de la agenda regional, es decir, enfrentar y superar los desafíos de la pandemia de COVID-19 en el hemisferio. Les agradezco esta oportunidad de dirigirme a ustedes y presentarles nuestras preocupaciones.

En la luz del caos y sufrimiento provocado por la pandemia, nuestra Coalición quisiera abordar un tema muy importante: la necesidad de que la OEA y sus Estados Miembros cumplan con sus compromisos de implementación del Plan de Acción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Ahora, más que nunca, se deben respetar los derechos y conocimientos de los Pueblos Indígenas.

La pandemia de COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria, política y económica mundial sin precedentes que ha afectado profundamente a muchas naciones y comunidades Indígenas, causando una amenaza inmediata para nuestra existencia y supervivencia. Sin embargo, la pandemia también ha destacado lo que los líderes Indígenas han estado diciendo todo el tiempo, los Pueblos Indígenas son particularmente vulnerables y carecen de protección real por parte del estado. Ya marginalizados debido a la colonización y años de racismo sistémico, la pandemia ha exacerbado las desigualdades existentes y los abusos a los derechos humanos que los Pueblos Indígenas enfrentan a diario.

Sin una política y protocolos gubernamentales claros y coherentes para combatir el virus, los Pueblos Indígenas deben defenderse ellos mismos sin acceso a información crítica en sus idiomas, equipo de protección apropiado y suministros médicos y de salud adecuados. Muchos también carecen de acceso a fuentes de agua limpia o suficiente, lo que complica aún más los esfuerzos.

Al mismo tiempo, los gobiernos están aprovechando el enfoque en la pandemia, utilizándolo como una tapadera para retroceder las salvaguardias ambientales e impulsar legislación que apoye proyectos de desarrollo a los que los pueblos indígenas se han opuesto durante mucho tiempo. Esto ha provocado un aumento de invasiones de tierras Indígenas, la criminalización de líderes Indígenas y asesinatos de Indígenas, activistas y defensores de la tierra. Estas invasiones y la violencia resultante constituyen graves violaciones de los derechos Indígenas. Además, algunos gobiernos están utilizando la pandemia para eludir el estado de derecho, concentrando el poder en el ejecutivo mediante de una serie de decretos de emergencia y evitando los procesos legislativos.

Los líderes Indígenas están extremadamente preocupados por la situación de los Pueblos Indígenas en aislamiento y en contacto reciente. La pandemia amenaza su propia existencia, ya sea por riesgos epidemiológicos o por violencia directa a manos de actores estatales y no estatales. Los Estados Miembros que adoptaron la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas tienen el deber de proteger a estos Pueblos del contacto no deseado y de reconocer sus tierras y territorios en virtud del Artículo 24.

Para nuestro bienestar y supervivencia colectivos, junto con todas las naciones y gobiernos Indígenas de Abya Yala (las Américas), hacemos un llamado a la OEA y a los Estados Miembros para implementar la Declaración no solo en el papel sino también en la práctica, afirmando, garantizando y protegiendo nuestros derechos de libre determinación y derechos colectivos a la tierra, así como nuestros derechos a nuestro patrimonio cultural; un medio ambiente limpio y saludable; modelos de desarrollo sustentable; consentimiento libre, previo e informado; y el derecho a participar en la toma de decisiones sobre la planificación, desarrollo e implementación de programas destinados a proteger a nuestros pueblos y construir soluciones post-COVID sostenibles, resilientes y justas. Para tal fin:

1. Los Estados Miembros deben trabajar con representantes de organizaciones y gobiernos Indígenas, así como líderes Indígenas de base, que son elegidos democráticamente por las comunidades a las que representan, para implementar medidas de salud y de seguridad culturalmente y territorialmente apropiadas para combatir la pandemia. A pesar de la

adversidad de la pandemia, los Pueblos Indígenas han mostrado resiliencia al promover nuestras propias estrategias; sin embargo, si queremos superar eficazmente los desafíos de la pandemia, necesitamos el apoyo del gobierno.

2. Cualquier programa o medida que los estados implementen o consideren al abordar la pandemia debe tener como objetivo transformar la relación cultural, política y espiritual entre la sociedad y la naturaleza. Es precisamente el resultado de la falta de armonía causada por el hombre que tenemos esta pandemia actual. Si no replanteamos nuestra visión con relación al mundo y la naturaleza desde una perspectiva de conservación, tendremos peores enfermedades y pandemias.
3. Reconociendo que la pandemia está aumentando nuevamente, la OEA y los Estados Miembros deben coordinar sus esfuerzos con organismos regionales como la Organización Panamericana de la Salud para entregar suministros médicos y de salud muy necesarios a las comunidades indígenas, así como información en lenguas indígenas.

“Una América sin Pueblos Indígenas Nunca Más”

Muchas gracias.

30. Coalition for Sexual and Reproductive Rights (Coalición de Derechos Sexuales y Reproductivos)

Ricardo Baruch (Center for Reproductive Rights)

Saludos a todos, todas y todes.

Las Américas se encuentran en una encrucijada para el reconocimiento y protección efectiva de los derechos humanos, en particular los derechos sexuales y reproductivos. Resulta alarmante que una parte importante de los avances que se habían tenido en la materia están bajo amenaza ante la situación desencadenada por la pandemia del COVID19, debido a que no se ha priorizado como servicios de primera necesidad la atención en salud sexual y reproductiva. Asimismo, se evidencian retrocesos en la protección de estos derechos por situaciones que se han exacerbado durante la pandemia, como por ejemplo la violencia de género e intrafamiliar, lo cual evidencia la necesidad de garantizar aún más el acceso integral a la salud sexual y reproductiva. Por todo esto, las organizaciones que somos parte de esta Coalición de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

solicitamos enfáticamente a los Estados miembros de la OEA que durante la pandemia de COVID-19 se priorice la atención integral en materia de salud sexual y reproductiva de todas las personas, en especial de niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad, las cuales actualmente enfrentan restricciones legales y socioeconómicas para ejercer su autonomía reproductiva y acceder a su derecho universal de la salud.

La pandemia nos ha venido a poner nuevos retos: se han hecho recortes a los presupuestos y se han suspendido servicios de salud, descuidando situaciones tan cruciales como la atención de los partos o de emergencias obstétricas; se ha dejado de proveer de anticonceptivos modernos a las mujeres, como la anticoncepción oral de emergencia en especial a aquellas en situación de extrema vulnerabilidad; se ha generalizado una situación de priorización en la atención a emergencias por COVID-19 colocando como última prioridad la atención a embarazos de alto riesgo, emergencias obstétricas y abortos terapéuticos. Asimismo, se ha evidenciado una preocupante disminución de educación sexual integral en niños niñas y adolescentes, dejándoles en la desinformación total, vulnerándoles sus derechos a acceder a las herramientas que necesitan para tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y sexualidad. La educación en materia de derechos sexuales y reproductivos como parte integral del derecho a la educación debe ser contemplada en la modalidad virtual de enseñanza que se está impulsando en la mayoría de los países de la región.

Ante esta situación, diversas agencias internacionales ya documentan el aumento de los embarazos no deseados, el aumento de la violencia contra las niñas y mujeres, incluyendo violencia sexual, y la violencia contra la población LGBTI+; hay además falta de medicamentos para personas que viven con VIH y otras condiciones de salud. No se puede justificar la negación de derechos sexuales y reproductivos debido al contexto de la pandemia, y tampoco se justifica que se definan medidas contrarias a las libertades individuales y derechos humanos en detrimento de la democracia.

Por todo ello, esta Coalición exhorta a los Estados miembro de la OEA a:

- Reconocer que el derecho a la salud contempla la salud sexual y reproductiva;
- Garantizar consecuentemente la cobertura universal en salud, sin dejar a nadie atrás;

- Respetar la laicidad como principio fundamental de nuestras democracias, y que esto se vea reflejado en los servicios que provee el Estado a través de sus funcionarios, incluyendo los servicios de salud;
- Asegurar la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva reconociéndolos como servicios esenciales a priorizar durante la pandemia. Sobre todo, aquellos dirigidos a poblaciones en vulnerabilidad como mujeres, niñas y adolescentes, migrantes, personas en situaciones humanitarias, indígenas y afrodescendientes;
- Fortalecer los sistemas de justicia para prevenir y atender la violencia de género;
- Establecer condiciones que permitan la erradicación de los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas;
- Asegurar que niños, niñas y adolescentes reciban educación sexual integral en las escuelas, tanto públicas como privadas, basada en evidencia científica y libre de prejuicios y estereotipos de género.

A las y los representantes de los Estados Miembro, les pedimos que escuchen las voces de la sociedad:

Una marea verde recorre la región exigiendo que se termine la opresión de los cuerpos de las mujeres y se legalice el aborto. Una marea morada exige el fin de la violencia contra las mujeres y niñas, y particularmente el fin de los femicidios.

Una marea arcoíris demanda el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI+.

Para hacer valer esos derechos, se necesitan instituciones interamericanas fuertes, con presupuesto y respaldo político.

Los, les y las latinoamericanas y caribeñas no podemos esperar más, en especial las mujeres y las niñas. Queremos un presente y un futuro donde ellas deciden sobre sus cuerpos, sus vidas y su sexualidad. No queremos ver nunca más casos como el de Rosaura Almonte “Esperancita” y el de

Paola Guzmán Albarracín ambas sujetas a las más terribles injusticias y violaciones de sus derechos, cuyos casos han evaluado Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Con o sin pandemia de COVID-19, los derechos sexuales y reproductivos se deben respetar, promover y proteger. Ningún virus detendrá el avance de la libertad, la dignidad, los derechos humanos y de la democracia.

31. Coalition on Freedom of Conscience and Expression (Coalición de Libertad de Conciencia y de Expresión) Miguel Haslop (PRODECI)

Asociación para la Promoción de los Derechos Civiles

Impacto del Covid en las Libertades de Conciencia y Expresión

Señores Representantes de los Estados miembros de la OEA,

Como todos sabemos, la pandemia de coronavirus tiene un enorme impacto en la sociedad. Para enfrentar esta nueva amenaza, todos nosotros debimos modificar nuestra conducta y hábitos. El uso de tapabocas, las medidas de distanciamiento social, las restricciones para la circulación, las restricciones al uso del transporte, al uso de los espacios públicos y a las reuniones sociales, implican el sacrificio transitorio de ciertas libertades individuales en pos del bien común: la vida y la salud de la población más vulnerable al Covid.

Sin embargo, es necesario denunciar claramente y sin ambigüedades el aprovechamiento político que se ha efectuado de esta pandemia, a resultas del cual se han menoscabado libertades más allá de lo justificable por la crisis sanitaria.

Entre esas libertades cercenadas se encuentran, lamentablemente, las de conciencia y expresión, reconocidas en los artículos 12 y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Se violenta la libertad de conciencia cuando se impone a los agentes del sistema de salud protocolos de actuación que no respetan su juramento hipocrático, su ciencia médica o sus convicciones éticas, morales o religiosas.

Se violenta la libertad de conciencia cuando el distanciamiento social se utiliza como pretexto y el Estado avasalla la legítima autonomía de las iglesias, prohibiendo el culto religioso y poniendo así al individuo en la disyuntiva de violar la norma civil o la religiosa.

Se violenta la libertad de conciencia cuando se impide a los ministros de culto administrar los sacramentos o acompañar espiritualmente a los suyos. La ciencia no lo es todo, el individuo tiene una dimensión religiosa que necesita desarrollar para vivir en plenitud, máxime cuando se enfrenta al temor de lo desconocido, al peligro de una nueva enfermedad -como lo es el Covid- o se encuentra en trance mortal.

Se violenta también la libertad de expresión:

Se violenta la libertad de expresión cuando impera una cultura de la cancelación. Cuando se silencia, aísla o burla a quien opina distinto, incluso en cuestiones científicas como el abordaje sanitario de esta pandemia.

Se violenta la libertad de expresión cuando se fomentan observatorios de medios de comunicación y se pretende la reglamentación del uso de Internet y de las redes sociales, fomentando el patrullaje ideológico, la denuncia infundada y la persecución. Se intenta amordazar tanto la actividad periodística como las expresiones de ciudadanos particulares. En tiempos de Covid y distanciamiento social, las redes sociales se tornan un instrumento esencial para la comunicación y relacionamiento de las personas.

Se violenta la libertad de expresión cuando bajo la excusa del distanciamiento social se impiden las reuniones políticas, las manifestaciones ciudadanas y las asambleas de trabajadores, particularmente las de aquellos que piensan distinto al gobierno de turno.

Todas estas formas de violentar la libertad de expresión constituyen abusos y actos discriminatorios, que silencian una campana en la opinión pública.

Entre las páginas de su historia, América Latina cuenta con largas, cruentas y trágicas tiranías, algunas de las cuales llegan a la actualidad, hay que reconocerlo. Pero también tenemos páginas llenas de altruismo, respeto, nobleza y magnanimidad. La lucha por la paz y la libertad, por el reconocimiento de nuestros derechos individuales, nos ha enseñado a respetar a quien piensa de modo diferente.

Ese mismo respeto es el que hoy reclamamos.

El aislamiento al que nos obliga el Covid impacta en nuestro ánimo y salud psicológica. Hoy más que nunca necesitamos comunicarnos y expresarnos. Para ello necesitamos que se respete nuestros valores, creencias y convicciones morales.

Nuestra propuesta hacia Ustedes es la siguiente:

-Transmitir a sus respectivos gobiernos la preocupación y rechazo social por las restricciones a las libertades de conciencia y expresión.

- Declarar públicamente el respeto irrestricto de sus gobiernos al derecho de objeción de conciencia de sus ciudadanos, en cualquier ámbito.

- Asegurar las libertades de culto y el derecho de los enfermos y de sus familiares a ser asistidos espiritualmente, lo cual debe ser expresamente reconocido en los protocolos sanitarios que se implementen con motivo de esta pandemia.

- Abstenerse de instituir, desde el gobierno, observatorios de opinión pública y/o actividad periodística.

- Evitar las medidas de aislamiento social y limitar las medidas de distanciamiento social a lo estrictamente necesario para evitar la propagación del coronavirus. Las personas sanas o que no se encuentren dentro de los denominados "grupos de riesgo" deben poder gozar de sus derechos y libertades plenamente.

- Permitir las manifestaciones públicas de ciudadanos, marchas y asambleas de trabajadores, asegurando el derecho de reunión conforme el art. 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Señores Representantes de los Estados miembros: no sabemos a ciencia cierta cuánto tiempo más deberemos tolerar esta pandemia. El coronavirus, quizá, haya llegado para quedarse. Pero no debemos permitir que esta pandemia sea una excusa para retroceder en materia de libertad de conciencia y de expresión en nuestra región. Para salir de esta catástrofe sanitaria, social y económica, necesitamos avanzar, con responsabilidad y tenacidad, respetando los derechos y libertades de todos los americanos. Como dijera Don José de San Martín, prócer de nuestro continente, "la conciencia es el mejor juez que tiene un hombre de bien" y "hace más ruido un hombre gritando que cien mil que están callados".

Muchas gracias.

Miguel J. Haslop Asociación Civil para la Promoción de los Derechos Civiles – PRODECI.

32. Coalition for an Inter-American Laboratory on Political and Social Innovation (Coalición por un Laboratorio Interamericano de Innovación Política y Social) Oscar Patiño (1,0001 ideas para mi país).

Cuando las organizaciones de la sociedad civil encuentran sinergia hacen que los Estados puedan, e incluso se vean obligados, a tomar medidas y decisiones distintas para el beneficio de la ciudadanía a través de la identificación y la crítica propositiva. La organización ciudadana tanto en lo político como en lo social le da poder a la voz de quienes creían estar callados. Espacios como estos, aumentan el impacto de nuestras organizaciones dentro de cada una de nuestras fronteras, es por eso que, la Organización de Estados Americanos siempre ha estado a la vanguardia de la defensa de la democracia, los derechos humanos y el incentivo a la innovación en nuestro actuar.

La Coalición por un Laboratorio Interamericano de Innovación Política y Social nace desde la necesidad de innovar la manera que hacemos las cosas en nuestra región, desde la sociedad civil hasta las distintas ramas de nuestros Estados. La presente Coalición tendrá como objetivo promover y potenciar la innovación pública a través de la conexión y articulación entre organizaciones de la sociedad civil que busca innovar desde lo político hasta lo social, también como organismos como la OEA y los gobiernos sin discriminación alguna para conseguir el fortalecimiento de la democracia en las Américas. Dicha Coalición estará conformada por organizaciones de la sociedad civil tanto registradas en el registro de sociedad civil de la Organización de Estados Americanos como toda aquella organización o persona que crea en la creatividad y la manera distinta de llevar nuestra región al lugar que todos aspiramos.

Los miembros de esta causa promueven la innovación pública en la región de las Américas a través de:

- a. Trabajar de la mano de organismos regionales, como aprovechar sus espacios como los diálogos de la sociedad civil de la OEA para hacer ver lo importante de ver más allá de lo que nos acontece al frente. Por eso los invité a ver los esfuerzos que llevamos haciendo desde el 2017 en estos espacios.

- b. Repositorio de iniciativas de innovación pública por parte de las organizaciones que conforman la coalición y otras pertinentes, para diseminar las buenas prácticas en esta materia.
- c. Realización de eventos virtuales o presenciales para promover las iniciativas existentes de innovación pública, difundir propuestas y experiencias de expertos en el área académica, gubernamental o multilateral.
- d. Publicación documentos, entrevistas o artículos de interés elaborados por miembros de la coalición.
- e. Conectar sociedad civil con gerentes públicos de la región para fortalecer las capacidades de ambos en aras de un bien mayor.

Este punto de encuentro de Organizaciones de la sociedad civil que integren actividades en la materia de innovación pública ayudará a colaborar con el desarrollo de los gobiernos en la región. La innovación pública ha sido el camino para el desarrollo de mecanismos donde nuestras instituciones se ven fortalecidas, nuestras democracias más sólidas y busca integrar a la sociedad civil con gobiernos para encontrar transparencia y eficiencia. Es por eso por lo que nace la necesidad de agrupar a los actores de procesos innovadores en la región, generando valor público y potenciando nuestras capacidades.

Estamos de acuerdo: más derechos para más personas, pero ¿cómo lo lograremos? Trabajemos en sinergia por pensar de manera distinta en el accionar de nuestro día a día.

Laboratorio Interamericano de Innovación Política y Social.

33. Coalition for the Rights of Sex Workers (Coalición Derechos de las Personas que Ejercen Trabajo Sexual) María Lucila Esquivel (Unidas en la Esperanza UNE).

VIDEO: [link to wetransfer video](#)

Señor Secretario General, Señoras Ministras y Señores Ministros, integrantes de las delegaciones oficiales, colegas de la sociedad civil:

Este es el 2° año que nuestra coalición tiene la oportunidad de participar de este dialogo, quisiéramos poder decir que hubo avances de parte de los gobiernos de América en tomar medidas que frenen la violación a nuestros Derechos Humanos, pero no es así, lamentablemente empeoro.

La llegada de la Pandemia agudizo aún más la violencia que vivimos cotidianamente, somos conscientes que una de las herramientas fundamentales para combatir el COVID 19 es el distanciamiento social, pero el distanciamiento debe ser acompañado de políticas públicas activas que ayuden a lxs trabajadxs sexuales a poder cumplirlo.

Los gobiernos nos dejan fuera de todas las políticas que se implementaron en la región, hoy nuestras compañeras deben optar entre dejar de trabajar para cuidarse del COVID 19, quedando sin hogar, sin pagar sus servicios y hasta no poder alimentarse o intentar trabajar exponiéndose a una violencia inusitada por parte de las fuerzas de seguridad y contraer COVID.

El año pasado dijimos que tanto en los mecanismos regionales como en los gobiernos no pueden seguir tomando decisiones basadas en concepciones morales, religiosas o de creencias individuales, la democracia se fortalece cuando todxs somos integradxs al marco normativo que garantiza tener vidas libres de violencia.

Debemos entender que mezclar nuestro trabajo con un delito como la trata de personas nos criminaliza y empuja a la clandestinidad, quedando expuestas a las mafias.

Basta de que las normas se conviertan en dogmas escritos en piedra y no den lugar a los nuevos paradigmas culturales de este siglo 21, no podemos seguir encendiendo hogueras ni apedrear a las personas por sus elecciones sexuales, laborales o de identidad.

En virtud de lo anterior demandamos

Que los Estados Miembros:

1. Nos incluyan de forma inmediata en los programas de ayuda en el marco de la pandemia COVID 19 a las personas que ejercen el trabajo sexual que les permita conservar sus viviendas, pagar sus servicios básicos y acceder a los alimentos para sus familias.
2. Tomen medidas para investigar, juzgar y sancionar con la debida diligencia a los funcionarios de las fuerzas de seguridad involucrados en violaciones a los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.
3. Se deroguen todas las leyes penales y todo tipo de normas que criminalizan el trabajo sexual y adopten medidas legislativas para garantizar que sus derechos humanos y seguridad, sean respetados, protegidos y garantizados.

4. Que se puedan crear protocolos que permitan el ejercicio del trabajo sexual en condiciones sanitarias óptimas.

Que la Asamblea General:

- Ordene la creación inmediata de una relatoría que pueda profundizar mediante la investigación y recopilación de evidencias la redacción de las resoluciones necesarias para cesar con la violación a los DDHH de todas las personas que ejercen el trabajo sexual.

Que la Secretaría General de la OEA, el Secretario General, la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- Redoblen esfuerzos para que los Estados Miembros de la OEA adopten medidas urgentes para poner fin a la violencia institucional que viven las personas que ejercen el trabajo sexual.
- Se pronuncien en favor del respeto a la autodeterminación de las personas y condenen cualquier acto o actitud que pretenda imponer creencias religiosas o morales que suelen ser relativas y arbitrarias.

34. Coalition Building Nnew Horizons (Coalición Construyendo Nuevos Horizontes) José Iván Cardogán (Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Familia).

Asistimos a la comunidad de países americanos, en un momento de profunda crisis, y toda crisis puede ser siempre aprovechada como una ventana de oportunidad. Ante el desafío sanitario, económico, político y social que supone la pandemia provocada por la Covid-19 en el hemisferio y el mundo, debemos enfocarnos en reconstruir nuestras sociedades mejorándolas, perfeccionándolas, haciéndolas verdaderamente democráticas y respetuosas de los derechos humanos, mismos que se fundamentan en sólidos principios éticos y morales.

La OEA y sus Estados miembros tiene una clara responsabilidad en ese proceso, pero no lograremos avanzar, si cualquier medida política no se ve acompañada de un cambio de mentalidad de la sociedad, que se base en el Estado de derecho y un entendimiento compartido del bien común.

Esta forma de vida, se confronta fuertemente con una visión que intenta derrocar la unidad basada en la pluralidad, por lo que pretenden supra-derechos para colectivos de grupos de identidad *cultural, definidos por género o por la autopercepción*. Cualquier oposición a esta ideología de grupo, irremediamente es calificada de racista, homofóbica, sexista, discriminatoria y otros adjetivos parecidos.

Sin embargo, lo que necesitamos todos, es la construcción de una sociedad en la podamos convivir con iguales derechos, sin que nadie sea silenciado o atacado por pensar diferente, por eso, se vuelve sumamente pertinente la convocatoria de esta Asamblea de la OEA: a abordar vulnerabilidades y construir resiliencia en tiempos de crisis revisando y tomado como base, los cimientos de nuestras culturas y de nuestras sociedades.

Lo que debemos reforzar, son nuestras instituciones básicas entre las cuales podemos mencionar al menos tres: (i) la más importante sin duda alguna es la familia, pues una nación será tan fuerte como lo sean sus familias. Sin familia no hay sociedad, no hay Estado y no hay futuro (ii) El otro cimiento ineludible en la construcción de toda sociedad es la educación, la que está basada en ciencia, no en ideología sino en biología. Y el tercer factor, es la vida en una sociedad de derecho. Es en estas instituciones de enseñanza de valores donde se encuentran los cimientos de toda sociedad y sin ellos no habrá resiliencia, ni un impacto colaborativo, ni rumbo, ni destino.

Hagamos de esta crisis nuestra oportunidad de reencontrarnos y de reconciliarnos como sociedad. Con respeto al estado de derecho, en el conocimiento científico para la educación y el fortalecimiento de la familia.

Muchas gracias.

35. Coalition for an Inclusive Economy with Social Justice (Coalición Economía Inclusiva con Justicia Social) Diana Sánchez Barrios (ProDiana)

El mínimo vital y una economía del bien común en contextos de crisis

Introducción

La covid 19 ha generado un gran número de contagios y muertes y para detener su propagación se implantó una cuarentena, implementando medidas de confinamiento y sana distancia.

La pandemia además de una crisis sanitaria generó una crisis económica, debido al cierre de negocios y fuentes de empleo, dejando a millones de personas sin la oportunidad de un ingreso que les permitiera poder alimentar a sus familias; dejándolos en pobreza y en los peores escenarios hasta en crisis alimentaria

Cuando hablamos de economía informal nos referimos a las personas que comercializan y prestan servicios tanto en las calles (vía pública), centros históricos, plazas y parques como en el transporte colectivo, entre otros; y en particular las actividades desarrolladas en puestos fijos, semifijos y de manera ambulante y prestadores de servicios los cuales muestran niveles altos de precariedad y vulnerabilidad, que ponen en peligro a esta población pues debe decidir entre morir por el contagio de la covid o morir de hambre.

Desafortunadamente esta crisis ha impactado a quienes se laboran en la economía informal, este sector al no contar con un marco legal que les brinde seguridad social y mucho menos cuentan con ahorros que les permitirá subsistir; evidenciando la vital importancia de transitar a la formalidad laboral con un marco jurídico que proteja sus derechos.

Se estima que estas medidas como el confinamiento y la sana distancia han tenido un impacto en 1600 millones de trabajadores del sector informal, y especialmente en las mujeres, que son mayoritarias en los sectores más afectados según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Por lo que debemos entender que las personas que se auto emplean en el espacio público son sujetos de derechos y obligaciones a quienes se les deben garantizar sus derechos humanos más aun en situaciones Como esta de crisis, el estado debe implementar políticas públicas, económicas y sociales que los incluyan.

Las repercusiones de la pandemia de COVID-19 exigen la adopción de medidas rápidas y eficaces para mejorar la seguridad de los ingresos de los trabajadores de la economía informal, especialmente de las mujeres con hijos pequeños, grupo que corre el mayor riesgo de sufrir dificultades económicas.

Los países pueden utilizar diferentes mecanismos para ampliar el apoyo a los ingresos a los trabajadores de la economía informal

Los Estados se encuentran obligados a velar por la realización progresiva del ejercicio de los derechos de la población trabajadora informal en el espacio público, avanzando lo más expedita y eficazmente posible hacia su plena aplicación, y utilizando hasta el máximo de los recursos de que dispongan (tanto económicos como tecnológicos, institucionales y humanos) para alcanzar su completa efectividad en un breve lapso; así como a no adoptar medidas regresivas.

La crisis ha acelerado una reforma muy necesaria, obligando a numerosos gobiernos a ampliar temporalmente la protección social a grupos no cubiertos mediante la introducción de medidas extraordinarias y disposiciones legislativas, en particular en materia de enfermedad, desempleo y prestaciones de asistencia social, incluidas las transferencias de efectivo y la ayuda alimentaria.

La elaboración y aplicación de respuestas eficaces y equitativas requiere la participación de los principales agentes del mercado de trabajo, en particular los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y empleadores más representativas.

Los trabajadores y las empresas de la economía informal deberían tener la posibilidad de expresar sus opiniones y defender sus intereses, en particular por conducto de las organizaciones a las que están afiliados, sobre las medidas de política que les afectarán directamente. Su inclusión en una etapa temprana del proceso de elaboración también aumentará la eficacia de tales medidas.

Habida cuenta del papel que desempeñan las organizaciones representativas de trabajadores y de empleadores en las instituciones y procesos de diálogo social, es si cabe más importante que, en el contexto actual, esas organizaciones fortalezcan aún más sus relaciones con las organizaciones, los trabajadores y las empresas de la economía informal.

la economía debe ser incluyente y estar al servicio de la sociedad el Estado debe ser capaz de garantizar los derechos de los ciudadanos y los colectivos ya que en la actualidad enfrentamos grandes problemas a nivel mundial como son el desempleo, la migración, la pobreza, y la economía informal entre otros.

La regulación de la economía informal y del comercio popular en el espacio público son temas clave en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y exclusión social.

Pues ayudan a mitigar el impacto de la crisis económica pues garantizan el mínimo vital, pues TRASCIENDE A TODOS LOS ÁMBITOS QUE PREVEAN MEDIDAS QUE PERMITAN RESPETAR LA DIGNIDAD HUMANA como valor supremo, inherente a nuestra especie, pues implica que toda

persona pueda desarrollar, ejercer, aprovechar, compartir y disfrutar sus cualidades, componentes, habilidades y emociones con un sentido de autorrealización individual y colectiva

El Estado garantice la disponibilidad de ciertas prestaciones en materia de procura existencial o asistencia vital, este deberá asumir la tarea de remover los obstáculos de orden económico y social que impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación de todos los ciudadanos en la organización política, económica, cultural y social del país.

Las aportaciones de la CEPAL y de CESJAL son esenciales ya que precisan, no a nivel de ley, el tipo de actitudes para consolidar el mínimo vital, pues este se integra por un conjunto de prestaciones que se consideran esenciales para generar un entorno preciso para que una persona pueda desarrollar una vida digna. A continuación, se enuncian:

- Derecho a la alimentación adecuada.
- Derecho al acceso a la salud.
- Derecho a la vivienda digna.
- Derecho al acceso a la energía eléctrica, al agua potable y a servicios de sanidad.
- Derecho al acceso a la seguridad social

Ello implica que el mínimo vital debe ser garantizado siempre y, en caso de que cualquiera de sus componentes, es decir, aquellos derechos que lo integran se tengan que ver mermados, necesariamente deberá pasar el test de proporcionalidad, pues de lo contrario, tal como lo señala Roger Zavaleta, no solo no se podrá integrar el silogismo jurídico para conformar el supuesto por el cual ha de aplicarse la regla que se deriva para futuros casos; también se viola injustificadamente un aspecto central de los derechos en juego (2014), en esta línea argumentativa las acciones de gobierno deben cumplir los siguientes pasos:

1. Subprincipio de idoneidad en donde se muestre:

- Una finalidad constitucionalmente valida.

- La adecuación de la medida para la obtención de la finalidad en sus aspectos cuantitativos, cualitativos y probabilísticos, atendiendo a la circunstancia en concreto.
2. Subprincipio de necesidad en donde se muestre que no había una medida menos lesiva del principio en contrario.
 3. Subprincipio de proporcionalidad en sentido estricto en donde se muestre que existe una correspondencia proporcional mínima entre el medio elegido por la regulación impositiva y el fin que se busca

Así, asegurando el mínimo vital se garantiza la DIGNIDAD HUMANA.

La cual CONSTITUYE UNA NORMA JURÍDICA QUE CONSAGRA UN DERECHO FUNDAMENTAL A FAVOR DE LAS PERSONAS Y NO UNA SIMPLE DECLARACIÓN

Por ello la Coalición Economía Inclusiva Con Justicia Social recomienda a los Países integrantes lo siguiente:

RECOMENDACIONES

1. Reconocer legal y socialmente como población trabajadora a todas las personas que se auto emplean en el sector informal; y en particular a quienes desarrollan sus actividades en el espacio público como personas que ejercen un trabajo y gozan de derechos, que son parte de la sociedad y que aportan a la comunidad
2. Avanzar en la creación de un instrumento legal que reconozca y garantice los derechos y obligaciones de las personas que se auto emplean en el espacio público, tanto de las que comercian como de las que prestan algún tipo de servicio, reconociendo que ambos tipos son trabajos no asalariados y regulando sus actividades para facilitar un entorno laboral más estable, reducir las prácticas abusivas y generar un ambiente más propicio para que puedan

crecer

y

formalizarse.

3. Diseñar y establecer un programa en materia fiscal y de pagos de impuestos dirigido a las y los trabajadores informales en el espacio público que esté acorde con los ingresos que reciben para que vayan transitando hacia la formalidad de manera gradual.
4. Ombudsman de la economía informal que vigile desde cada país que los gobiernos, implementen políticas públicas con una perspectiva de derechos humanos y se deroguen las leyes, reglamento y políticas públicas que criminalicen dicha actividad.
5. Proporcionar ingresos y ayuda alimentaria a las personas para compensar la pérdida o la reducción de la actividad económica

36. Coalition for Access to Justice and the Rule of Law (Coalición Acceso a la Justicia y Estado de Derecho) Manuel Alvarado (Insituto de Acceso a la Justicia)

¡SIN JUSTICIA NO HABRÁ ESTADO DE DERECHO!

Señor Secretario General, excelentísimos embajadores que hoy cumpliendo su deber son los únicos que atienden a la sociedad civil, encontrándose presntes...

¡SIN JUSTICIA NO HABRÁ ESTADO DE DERECHO!

Estoy aquí para lamentar que los esfuerzos por garantizar el Acceso a la justicia como piedra angular en la consolidación del Estado de Derecho sigue siendo INSUFICIENTE.

Una de las máximas del estado moderno, donde se establece que “es el Estado el garante de aquellos valores, bienes preciados del ser humano, la vida -en todas su etapas-, la libertad, la propiedad pero sobre todo el derecho a la felicidad, a estar saciados y atendidas en sus necesidades básicas, es decirque respetan la dignidad de la persona.”

Esta idea parecía estar clara en esta Asamblea General en el pasado, las resoluciones 2801,

2656 y 2714, de 2011, 2012 y 2013 hacían énfasis en que el acceso a la justicia, en tanto derecho humano fundamental, es a la vez, el medio que permite restablecer el ejercicio de aquellos derechos que hubiesen sido desconocidos o vulnerados, y se exhortaba a los Estados a compartir y adoptar buenas prácticas.

Esas resoluciones eran recordatorios de que el acceso a la justicia no se agota con el ingreso de las personas a la instancia judicial, sino que se extiende a lo largo de todo el proceso, y debe sustanciarse de conformidad con los principios que sustentan el Estado de derecho, como el juicio justo, y se prolonga hasta la ejecución de la sentencia sin tendencias ni parcialismos.

Tal y como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que en su artículo 8 establece con amplitud las garantías judiciales; al igual que el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Y en otra instancia las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, destinadas a garantizar el acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sin parcialidades alguna, a fin de que dichas personas puedan gozar plenamente de los servicios del sistema judicial.

Parece increíble que los Estados hayan pasado por alto estas disposiciones... en lugar de mejorar los servicios relacionados con la procuración de justicia, aprovechen la oportunidad para su propio beneficio, dejando de lado que no solo es proveer de medios a quien delinque, sino ayudar a la víctima... Y en una visión progresista evitar que se incremente el índice de vulneración de derechos.

Para un adecuado Estado de Derecho, es indispensable un marco de estrategias exitosas de seguridad ciudadana y gobierno digital para la eliminación de la pobreza y desigualdad, está es una necesidad imperiosa en nuestra realidad, para asegurar por medios digitales, los pesos y contrapesos que nos brinda el escrutinio público y la colaboración ciudadana, incluso remotamente y a distancia.

Ampliar el acceso a la justicia es fundamental para el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y la gobernabilidad democrática.

Hoy puedo hablar desde la experiencia de México, pero enriquecido con la visión los miembros de la Coalición, llegado a la conclusión de que en las Américas ¡el Estado se autoproclamó dueño de los derechos, el Estado de derecho se violentó, vulnerando los derechos fundamentales! Tales como el derecho a la libertad religiosa, la libertad de asociación y las garantías judiciales.

En contraste, ha mal interpretado y pasado por alto otros excesos que en nada contribuyen al Estado de Derecho.

Estos momentos en donde al estar en una situación de incertidumbre, de temor, de duda por esta pandemia de COVID-19, que ha afectado a todas las estructuras y funcionamiento de la sociedad, y que ha demostrado lo vulnerables que son los sistemas públicos y privados, incapaces de hacer frente a esta problemática.

Hay varios ejemplos de lo que se ha implementado a lo largo del hemisferio:

En Brasil, el Consejo Nacional de Justicia recomendó a los jueces medidas para reducir los riesgos epidemiológicos, tales como la revocación de la detención preventiva en casos de personas cuya detención hubiese superado los 90 días.

En Chile, la Corte Suprema estableció criterios para que los jueces y otros funcionarios trabajaran de forma remota, y para celebrar audiencias a través de videoconferencias. Asimismo, dio instrucciones para priorizar el trabajo de asuntos estrechamente vinculados con la situación de emergencia sanitaria.

En Colombia, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió términos procesales y estableció algunas excepciones, entre ellas la acción de tutela, el habeas corpus, el control de decretos expedidos por el Presidente en desarrollo del estado de emergencia, y las audiencias relacionadas con el control de garantías en materia penal. El Consejo también habilitó direcciones de correo electrónico para presentar acciones de tutela y permitió el trabajo remoto.

En Ecuador, el Consejo de la Judicatura suspendió la jornada laboral y permitió el trabajo remoto de los servidores judiciales. También, se suspendieron los plazos de los procesos, excepto para asuntos urgentes, como delitos flagrantes, violencia doméstica y garantías de las personas privadas de la libertad, entre otros. La Corte Nacional de Justicia y la Corte Constitucional definieron las reglas aplicables a los procedimientos de su competencia.

En Perú, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial suspendió las labores del poder judicial y los plazos procesales y administrativos. Igualmente, determinó que algunos juzgados funcionarían presencialmente para atender asuntos asociados con los derechos de las personas detenidas, la violencia intrafamiliar y el pago de alimentos.

Esto solo es reflejo de lo mismo... solo buenas intenciones que si bien se reconocen, se admite que son INSUFICIENTES.

Es momento de que nuestros países no sean tibios... ¡BASTA DE BUENAS INTENCIONES, Urgen acciones!

Dar prioridad en estos momentos, a la revisión del ejercicio público y de la administración de justicia, con el fin de que evitar que en un momento de crisis como el actual, se afecten más los derechos de los que son vulnerables o tienen mayores carencias.

Porque ante una situación de tensión económica, de incertidumbre, la tentación de incurrir en situaciones que nos alejan del Estado de Derecho se hace más latente.

Podemos resumir nuestra realidad en:

- 1) Desapariciones forzadas;
- 2) la muerte de niñas y niños, por un sistema de salud deficiente;
- 3) el asesinato de mujeres,
- 4) Conflictos internos que terminan en un alto índice de homicidios;
- 5) la falta de control en la seguridad de los Estados;

En cada uno de estos casos atroces los Estados han violado sistemáticamente los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación del daño a las víctimas, cuyo respeto y pleno ejercicio es indispensable para abatir la impunidad y fortalecer el Estado de Derecho.

Es imposible que los Gobiernos esperen una sociedad en calma y paz, si ellos no nos proveen seguridad.

Es por eso que recordando los principios sobre los cuales se funda esta Organización, exigimos se pongan en marcha acciones contundentes que enlistamos a continuación:

- 1) Es necesario analizar la proporcionalidad y la eficacia de las medidas adoptadas con un enfoque de derechos humanos, entender que deben ser temporales, revisarlas y ajustarlas.
- 2) Es necesario que el Poder Judicial sea un contrapeso en el Estado que señale y subsane los excesos en detrimento de los derechos fundamentales, y no sea un cómplice más, que nos deje en total estado de indefensión.
- 3) Se debe revisar si las medidas adoptadas para prestar los servicios de justicia presencialmente, han garantizado el derecho a la salud de las personas que participan en los procedimientos.
- 4) Se debe analizar si las condiciones del trabajo remoto han cumplido estándares de salud ocupacional. Además, es importante analizar las condiciones reales en las que los funcionarios judiciales ejercen este tipo de trabajo (acceso a computadoras y a una conexión a internet de calidad, etc.), y la flexibilidad en los horarios, en especial cuando tienen a cargo el cuidado de niños u otras personas.
- 5) Se debe analizar si, efectivamente, los procedimientos judiciales que permiten garantizar el acceso a la justicia durante la emergencia sanitaria han estado disponibles y si han permitido revisar judicialmente las decisiones gubernamentales. Se debe tener en cuenta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, recomendó abstenerse de “suspender procedimientos judiciales idóneos para garantizar la plenitud del ejercicio de los derechos y libertades”.

- 6) Se debe garantizar que los procedimientos judiciales sean accesibles a todas las personas, en especial a aquellas en situación de vulnerabilidad o riesgo (detenidas, migrantes, refugiadas, entre otras), y a aquellas que no tienen acceso a medios tecnológicos.

- 7) Se debe analizar si las audiencias celebradas a través de videoconferencias y medios digitales garantizan los derechos de las partes, en especial el debido proceso y la defensa.
- 8) Se debe evaluar si se han adoptado buenos protocolos de seguridad informática que permitan garantizar la confidencialidad de la información privada.
- 9) Se debe adoptar una política de transparencia de las medidas decretadas, y mantener un diálogo público con la ciudadanía respecto de la garantía del acceso a la justicia.
- 10) Debe haber justicia pronta, expedita, de calidad y asequible

¡SIN JUSTICIA NO HABRÁ ESTADO DE DERECHO!

